

PADEM
2023



I. PRESENTACIÓN

Entendemos por Plan Anual de Desarrollo Educacional la planificación estratégica que permite a los Departamentos de Administración Educacional Municipal proyectarse hacia el futuro, para una mejora que se pueda sustentar en el tiempo diseñando y construyendo, junto a las instituciones educativas de su dependencia, una visión compartida, sobre el estado actual de la educación comunal, dotándola de sentido y contenido a partir de objetivos y metas compartidas.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Olivar, orienta su accionar utilizando como su principal instrumento de gestión el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), teniendo como propósito unificar los Proyectos Educativos Institucionales de nuestras Escuelas Básicas, Colegio y Liceo, en beneficio de la formación integral de nuestros estudiantes, atendiendo la diversidad propia de cada persona, resguardando que el mejoramiento de la calidad de la educación se esté realizando en igualdad de condiciones, es decir respetando la Ley de inclusión, a través de la experticia de los diversos actores educacionales, insumos estadísticos proveniente de estas instituciones y del análisis FODA del sistema educativo comunal y de los recursos que se perciben, especialmente los que provienen del Ministerio de educación.

Es por tanto, una herramienta que ordena las prioridades y la distribución de los recursos, utilizando como metodología la participación de todos los integrantes de las comunidades educativas, para que se constituya en el referente orientador para la definición y ejecución de los objetivos y metas que se concretizarán, a través de los planes de acción, que se desprendan de la propuesta de mejora, los que configuran las directrices para alcanzar la Misión del sistema Educacional Municipal del Olivar, que basa su diseño en el análisis de las fortalezas y debilidades de los establecimientos educacionales de su

dependencia y del Departamento de Educación, como así mismo las amenazas y oportunidades del contextos sociocultural que lo circunda.

La información que recaba este instrumento, considera principalmente los aspectos curriculares, extracurriculares, de convivencia, administrativos, psicosociales, el bienestar, las necesidades educativas especiales, la oferta y demanda de matrícula, la infraestructura, entre otros, para poder determinar los objetivos a desarrollar y las metas educacionales a alcanzar, que fortalezcan la gestión del quehacer educativo, que emanan de los agentes activos de este proceso y del financiamiento económico, que se obtienen, por medio de las diferentes subvenciones.

Las bases de este documento orientador se encuentran en la Ley N°19.410, dictada el 2 de septiembre de 1995 y se sustenta en la participación de todos sus actores, con el fin de comprometer a la comunidad, en alcanzar una educación de calidad con equidad e inclusión para los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comuna de Olivar.

El PADEM por ser un instrumento participativo y orientador, respeta el marco de actuación de los establecimientos educacionales como consecuencia de la autonomía que tienen las unidades educativas para planificar su accionar en busca de los objetivos y metas de las propuestas directivas, que convergen en los Planes de Mejoramiento Educativo, financiados por la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) el que busca fortalecer el quehacer del proceso de enseñanza aprendizaje, con las que se alcancen las metas comprometidas con el Ministerio Educación, las propias de cada Establecimiento Educativo y las de la Educación Comunal, con el fin de mantener y mejorar la demanda y la oferta educativa de cada institución educacional de esta dependencia.

Es así, como los planes de acción están dirigidos a intervenir el proceso educativo, con el fin de lograr las metas de aprendizajes, a través del quehacer pedagógico, la convivencia y el apoyo sostenido relacionado con la gestión oportuna en la toma de decisiones pertinentes para la adecuada administración de los recursos, la organización y evaluación.

En el ámbito de este marco orientador, el PADEM viene a materializar:

1. El liderazgo de la gestión administrativa y curricular gestionada, a través de un instrumento público actualizado, con las orientaciones necesarias para desarrollar el proceso educativo de la Educación Municipal de la Comuna de Olivar.
2. Los espacios de participación de todos los agentes que forman parte de la educación de la comuna, creando las instancias necesarias para ello.
3. Cambios significativos, a través de acciones, programas, proyectos y la participación, según las necesidades de los objetivos y metas de los Establecimientos Educativos.
4. Abordar los nudos críticos y generar planes de acción ejecutables, que permitan mejorar la calidad de la oferta educativa.
5. Fortalecer la gestión y el quehacer pedagógico, a través del intercambio de experiencia y las propuestas directivas.

Por su marco de participación, los equipos directivos y técnicos de los Establecimientos Educativos son los que lideran el proceso de elaboración de este documento, convergiendo así a un diagnóstico actualizado, estableciendo objetivos, metas y las principales estrategias educativas para el año 2023, tomando como base las evaluaciones institucionales, que realizan semestralmente las unidades educativas.

Lo anterior, significa asumir una gestión proactiva y el manejo eficiente de los recursos, en tiempos, en que se enfrentan nuevos paradigmas educativos para llegar a la normalidad de las demandas educativas, como consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID – 19.

Las clases remotas o a distancia por casi dos años llegaron a modificar la rutina escolar fortaleciendo la tecnología como uno de los principales recursos educativos en la sala de clases, para el desarrollo de los aprendizajes.

Por lo anterior, este PADEM considera y se involucra con las Escuelas, Colegios y Liceos en la revisión, actualización y evaluación de los instrumentos

de gestión, principalmente con los Proyectos Educativos, los Reglamentos Internos y los Planes de Mejoramiento Educativos, porque de estos documentos se desprende el camino a seguir respetando las diversas normativas de la legislación vigente, que van cambiando rápidamente en el tiempo, producto de los momentos que vivimos. Hoy cobran importancia los protocolos de actuación por la crisis sanitaria, los recursos tecnológicos, la nivelación y/o recuperación de aprendizajes, el acompañamiento, producto de la desigualdad en que se está desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje, por la vulnerabilidad social y económica y en algunos casos de ausentismo escolar de nuestros estudiantes. En este mismo sentido, el equipamiento e infraestructura con que cuentan las unidades educativas para enfrentar los nuevos desafíos curriculares y la demanda educativa es otra problemática que se deberá considerar en esta planificación.

Este PADEM, respeta, orienta y apoya a los directivos en la revisión, planificación, innovación y evaluación de los instrumentos de gestión, porque de ellos depende las directrices en las diferentes aristas del proceso educativo con igualdad de oportunidades, avanzar en las metas curriculares y de resultados, especialmente establecidas en este documento y las propias, que se han propuesto en los desempeños directivos y en distribuir los recursos económicos para la atención y bienestar, especialmente, del estudiantado.

II. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

A) UBICACIÓN DE LA COMUNA

La Comuna de Olivar, también denominada El Olivar, se encuentra inserta en el valle del Cachapoal, por ende, está ubicada en la zona central de Chile, específicamente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal a 10 kilómetros al sur de la ciudad de Rancagua, capital regional. Limita con las Comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí y Coínco y se divide en tres sectores Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo.

Olivar debe su nombre a las extensas plantaciones de olivo que existieron en antaño y en la localidad de Olivar Alto se encuentra ubicada la Municipalidad, junto a la plaza llamada Esmeralda.

Su historia dice, que el Gobernador Alonso García, en el siglo XVII, entregó a los Dominicos los terrenos comprendidos entre las termas de Cauquenes y la Estancia La Laguna, franja en donde actualmente se emplaza la Comuna. Los primeros ocupantes de este territorio datan de 1720, cuando los Jesuitas recibieron de parte de los Dominicos y del encomendero de Chacayes don Luis Fernández Córdoba 500 cuadras para evangelizar a la población existente en ese sector. En el año 1777 habitaban alrededor de 915 personas, incluyendo criollos, mestizos, indígenas y mulatos. En 1824 nace la parroquia de Olivar Bajo, llamada Nuestra Señora de la Merced y en 1840 se construyó la Parroquia de Olivar Alto llamada "Nuestra Señora del Carmen". En el año 1956 se fijaron los límites, siendo el río Cachapoal su límite norte, que aún se conserva y en el año 1927 en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se actualizan los límites, naciendo así la Comuna de Olivar.

La localidad de Gultro está ubicada a 5 kms de la ciudad de Rancagua, a orillas del río Cachapoal y se ha expandido en torno a la antigua ruta CH-5, desde el enlace de la autopista del Maipo hasta la ribera de este río, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar.

B) DEMOGRAFÍA

Abarca una superficie de 45 kms², y una población de 13.602 habitantes, según el último Censo, y tiene una densidad de 299 habitantes por kms². Del total de la población 6.786 son mujeres y 6. 822 corresponden a varones. El 21,2% de la población es menor de 15 años, y el 10,6% es mayor a 65 años.

El 2,73% de la población mayor de 10 años es analfabeta. 814 personas nunca tuvieron la oportunidad de educarse en el sistema formal de enseñanza. Sólo 818 pueden mantener una conversación en el idioma inglés y 65 en algún idioma de pueblos originarios.

En término de religiones que profesan los habitantes de esta comuna, se puede decir que 7.786 son católicos, y 1.312 son evangélicos o protestantes

C) ECONOMÍA

La comuna es eminentemente agrícola, a base de árboles frutales y hortalizas, con suelos altamente productivos. Las actividades asociadas se desarrollan en packings, o industrias empacadoras de frutas. El producto se exporta hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Europa.

Como consecuencia de este tipo de economía, existen muchos empleos esporádicos en las temporadas de producción de frutas, llegando trabajadores desde otras zonas del país.

D) ADMINISTRACIÓN

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Olivar, y está dirigida por su Alcaldesa, Señora María Estrella Montero Carrasco, y por el Concejo Municipal compuesto por los Señores Concejales: Sergio Aravena Flores, Eduardo Cáceres Fernández, Carla Guajardo Pozo, Estéfano Reyes Álvarez, Vicente Allende Palma y Carlos Miranda González

E) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

El índice de vulnerabilidad de la comuna actualmente es de un 56,75%, lo que la clasifica como prioritaria en la postulación de proyectos sociales.

Según la información que entrega la encuesta Casen 2020, el 4,3% de la población es indigente, mientras que el 10,8% vive en condiciones de pobreza.

III. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

La misión y visión definen la base de una organización, representan por qué y para qué existe dicha institución, de esta manera todo el quehacer a realizar se traza en relación a estas definiciones. En ambos conceptos están las ideologías más arraigadas, los valores y propósitos con los que se articula el desarrollo, en este caso las del Departamento de Administración de Educación Municipal y el de las Unidades Educativas que administra.

La visión es necesaria para el éxito de un proceso de cambio. Ella no debe preceder al cambio, sino que construirse con él, por lo que debe evolucionar, a través del tiempo, por medio de la interacción dinámica de los miembros y gestores de la organización. Por lo anterior, la visión, no es solamente una idea compartida, sino una fuerza y fuente inagotable de inspiración, desde donde surge la innovación y la creatividad.

Para alcanzar el éxito es necesario tener anhelos compartidos, un futuro deseable a corto plazo; se debe asumir responsabilidades que permitan a todos los actores de las comunidades educativas sentirse participe del éxito en el desarrollo integral de los educandos y sus familias, que buscan en la oferta educativa de las instituciones escolares un medio para insertarse en la sociedad en forma activa, contribuyendo al bien común y evolucionando en la medida que surjan nuevos paradigmas.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, esta planificación estratégica tiene el sueño de un progreso seguro, para las instituciones que administra y por ello determina una esperanza compartida, que dice así:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educativos a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros que forman parte activa de las Unidades Educativas y que tiene sus bases en valores y principios humanistas, que permitan a nuestros alumnos y alumnas construir su

futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad. Asimismo, el personal que forma parte en la educación de nuestros educandos, encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias el apoyo que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en esta difícil misión.”

La Misión define el propósito fundamental que justifica la existencia de una organización, constituye la razón de ser y las aspiraciones de cómo la institución se propone realizar y lograr, en un determinado contexto temporal e histórico, el anhelo o sueño plasmado en su Visión.

En esta responsabilidad compartida, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Olivar para alcanzar su Visión, declara como Misión que: “Impartirá una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, con el fin de que puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, en niveles educacionales de continuación, llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.”

¡Vivir la misión es una lección que aprender, es responsabilidad de todos, que fortalece nuestra identidad institucional e individual, y reafirma nuestro compromiso con la calidad, para una mejor sociedad y generaciones venideras más fortalecidas y comprometidas socialmente!

Los sellos, también llamados principios orientadores, son aquellos referentes que mueven la voluntad de todos los funcionarios, en este caso, de los que forman parte de la educación municipal, en la formación de los estudiantes en su actuar personal y profesional.

De esta forma, para alcanzar el éxito en la educación olivarina, compartimos una propuesta formativa y educativa, basada en principios que nos identifican de nuestros pares. Ellos son:

1. **Altas expectativas:** sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares porque la motivación es un factor que estimula, especialmente a los estudiantes, a elevar sus expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil, a la familia brindando el apoyo necesario para alcanzar el éxito futuro y a los equipos docentes y asistentes de la educación enfrentar los nuevos paradigmas educacionales, con responsabilidad y eficiencia, como un desafío que permitirá a los estudiantes lograr sus anhelos, en la conquista de su proyecto de vida estudiantil.
2. **Conciencia Ecológica:** A través de este sello, pretendemos lograr ser personas responsables de los problemas ecológicos de nuestro medio ambiente, es decir, queremos demostrar con nuestro actuar una actitud que permita trascender por el cuidado y preservación de la naturaleza, ya que somos dependientes de ella y responsables por su estado de conservación. Ignorar esta verdad, equivale a nuestra propia autodestrucción, porque deterioramos nuestra calidad de vida y ponemos en peligro el futuro de nuestros descendientes.
3. **Valoramos nuestro patrimonio histórico y cultural:** porque deseamos caracterizarnos por valorar y conservar la herencia de nuestros antepasados, tradiciones, creencias y logros de nuestra Nación, a través de su historia. Por ser la expresión creativa de la existencia de un pueblo en el pasado, que vivimos en el presente y que vamos transmitiendo a las generaciones futuras como un potencial cultural de la sociedad actual. Es un medio para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones; fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que enriquece el capital social y nos entrega un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que nos ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Entendemos por Diagnóstico situacional el proceso que describe, analiza y determina la realidad de una institución, en nuestro caso educacional, en que se consideran los ámbitos: Pedagógicos, Comunitarios, Organizacional, Administrativos, entre otros. Es evaluar el contexto institucional para obtener de los diferentes ámbitos del proceso educativo externo e interno, información cualitativa y cuantitativa, que nos permita identificar las necesidades y problemas globales de los Establecimientos Educativos, especialmente, los nudos críticos que afectan negativamente el proceso enseñanza aprendizaje, como también verificar los aciertos para mantenerlos y/o mejorarlos. Este levantamiento de información se realiza en forma organizada y participativa para formular el Plan Anual de Educación Municipal.

Por medio del diagnóstico conocemos las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, para determinar las necesidades, objetivos, metas, estrategias y acciones, que puedan satisfacer las necesidades y potenciar aquellas que impactan positivamente en los resultados educativos. De esta manera, se busca intervenir el proceso enseñanza aprendizaje de forma eficaz, eficiente y funcional, a través de decisiones pertinentes y oportunas.

Por lo expresado, este apartado tiene significancia en el diseño de las estrategias y acciones a planificar para ser ejecutadas el año 2023, porque describe el contexto situacional actualizado, en que se encuentran las unidades educativas de esta dependencia, en los aspectos pedagógicos y de gestión administrativa, es decir, busca y analiza los principales problemas que aquejan a la educación, para enfrentarlos en forma objetiva, buscando de esta manera mejorar la calidad del proceso educativo, a través de cambios significativos, evitando el activismo que conlleva a un desgaste sin resultados. Toda propuesta que se planifique surge para superar nudos críticos, manteniendo los aciertos y/o mejorando los existentes.

El Diagnóstico fue elaborado por los cuatro Centros Educativos, por ende, la información que se expone está formulada con la responsabilidad del personal directivo de cada establecimiento, los consejos escolares, las opiniones y propuestas formuladas por los consejos de profesores, las organizaciones de padres, apoderados y los representantes del estamento de los asistentes de la educación y estudiantes.

Para realizar un ordenamiento de la información se utilizan las cuatro dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo ellas son:

A. LIDERAZGO

Por liderazgo educativo concebimos, el cómo la organización escolar influye en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes con el comportamiento de sus miembros, con el fin de articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la institución, para alcanzar resultados en forma sostenida, por medio de la práctica del mejoramiento del proceso educativo, razón de ser de la institución.

B. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Entendemos por Gestión Pedagógica los procedimientos y prácticas que lleva a cabo el Director, el equipo Técnico Pedagógico y los docentes del Establecimiento, para intencionar, coordinar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad del quehacer pedagógico, especialmente en el aula.

C. CONVIVENCIA ESCOLAR

Entendemos por convivencia escolar el clima armónico y de confianza que se establece, a través de las relaciones que se producen entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva, si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias individuales y de las opiniones en un plano de igualdad, por ende, impulsa interacciones positivas que aseguran la aceptación del otro independiente de sus características socioculturales. Procura que todos los estudiantes y sus familias

sean tratados de forma equitativa con dignidad y respeto en un marco de deberes y derechos, para el éxito del proceso educativo.

D. RECURSOS

Por recursos entendemos las necesidades humanas financieras y didácticas, que son inevitables para desarrollar el proceso educativo, para que los aprendizajes lleguen en forma clara a los estudiantes. Estos recursos se obtienen, principalmente con las subvenciones que emanan del MINEDUC y en algunos casos de los Centro de Padres e instituciones que prestan apoyo.

Estas dimensiones intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje, según se indica:

1. Fortalezas, que es todo lo que aporta positivamente
2. Oportunidades es lo que ofrece el contexto externo donde están insertas las instituciones que intervienen en forma positiva.
3. Amenazas es el contexto externo que afecta a la institución en forma negativa.
4. Debilidades son todos los nudos críticos al interior de las comunidades educativas, que se deben superar.

Por lo anteriormente expuesto estas fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas, en nuestras instituciones educativas se manifiestan, según se indican:

A. FORTALEZAS:

1. Una visión que busca el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes, fundamentadas en valores relacionados con la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
2. Un alto porcentaje del personal con propósitos comunes que contribuyen a la cohesión y alineamiento del esfuerzo para alcanzar las metas institucionales, logrando el 50% de los colegios mantener la excelencia académica.

3. Directivos conscientes de que, para lograr resultados y la cohesión, deben revisar junto a sus comunidades educativas el Proyecto Educativo Institucional y curricular, considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, por ser éstos el centro de su razón de ser. Los desafíos a enfrentar como consecuencia de la recuperación de aprendizajes, los nuevos paradigmas que tienen relación con la formación integral del alumno y alumna y el uso de las tic's como herramienta en el aula para que los estudiantes logren aprendizajes significativos de acuerdo a los nuevos tiempos y las oportunidades que ofrece el contexto a la Institución. Todo lo anterior, para la toma de decisiones oportuna, adaptándose a los cambios, producto de estar insertos en una sociedad dinámica.
4. El Sostenedor junto a los directores, están de acuerdo en buscar estrategias efectivas para la selección de profesores y asistentes de la educación con las capacidades y las actitudes acordes a las necesidades y al perfil de los Proyecto Educativo Institucional de sus unidades educativas. Además, están conscientes que se deben implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, de manera que se apropien de las normas de funcionamiento y de la cultura escolar.
5. Hay acuerdo entre el Sostenedor y directivos de desarrollar estrategias de retención para mantener un cuerpo docente y de asistentes de la educación estable, motivado y comprometido, generando un clima de confianza y profesionalmente desafiante, para un mejoramiento sostenido de los resultados.
6. El 100% de los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno, dando cumplimiento a la normativa.
7. El 100% de los Establecimientos Educativos, independiente de su matrícula, cuentan con una carga horaria para el liderazgo, es decir, un equipo directivo formado por: Director, Jefe Técnico y Encargado de Convivencia.

8. El 100% de los Establecimientos Educativos poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
9. La ejecución y evaluación de un Plan de Mejoramiento Educativo que tiene como propósito alcanzar los objetivos de aprendizajes de las bases curriculares, respetando la diversidad
10. Una dotación docente comunal con 93 % de profesionales titulados para atender el plan de estudio de los diferentes niveles de enseñanza
11. El 100% de los cursos del nivel parvulario y el 1° año básico, con asistentes de la educación, para apoyar el trabajo del docente.
12. Recursos educativos que permiten desarrollar los objetivos de aprendizaje, según las necesidades educativas de los estudiantes.
13. Los establecimientos educativos cuentan con carga horaria docente, para el acompañamiento de estudiantes, según sus dificultades académicas.
14. La dotación docente cuenta con una carga horaria para el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica.
15. Del 100% de los docentes evaluados el 75,8% se ubican en los rangos competente y destacado
16. Existe un Plan de Desarrollo Profesional Docente actualizado, que permite intervenir las necesidades de perfeccionamiento, según los requerimientos de los estudiantes y sus familias.
17. Los colegios a través, de sus Proyectos Educativos Institucionales promueven una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas, respetando y atendiendo las necesidades educativas especiales.
18. Desarrollándose el Programa de Integración Escolar, Ziemax, Leo Primero, para mejorar los aprendizajes de Lenguaje y Matemática.
19. El 75% de los establecimientos educativos capacitándose para la mejor implementación del Decreto de Evaluación N° 67/2018.
20. Cuentan con un manual de convivencia escolar y un plan de gestión de convivencia, que ejecutan y evalúan anualmente.

21. Promueven el diálogo permanente entre los integrantes de la comunidad educativa, para alcanzar la responsabilidad colectiva en el logro del clima escolar que asegura una cultura de inclusión, facilitando de esta manera la participación de la comunidad escolar y asegurando la igualdad de oportunidades.
22. Involucran a la familia en el proceso formativo de sus hijos e hijas, a través de los Planes de Gestión de convivencia y el Programa Integración Escolar, realizando talleres y otras estrategias que permiten orientarlos como primeros educadores de sus hijos e hijas.
23. Consideran a la familia en la toma de decisiones, aplicando encuestas de consultas y de satisfacción de usuarios
24. Cuentan con equipo psicosocial para atender la contención emocional de los estudiantes y sus familias.
25. Difunden informan y evalúan el Plan de Gestión de convivencia, con el fin de mejorar el ambiente, en que se desarrollan los aprendizajes.
26. Durante el año no se han presentado acusaciones relacionadas en el área de convivencia en la superintendencia.
27. Desarrollan los planes de formación para fortalecer los Indicadores del Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, a través de diferentes estrategias, considerando a la familia.
28. En los últimos años no se ha presentado embarazo precoz en el 100% de los Establecimientos Educativos.
29. Reciben Proretención el 32,9 % de estudiantes vulnerables de séptimo a cuarto año medio.
30. Las dos especialidades, que se imparten en el Liceo Técnico, cuentan con equipamiento de alta tecnología, cumpliendo así con los estándares de calidad.
31. Las Unidades Educativas cuentan con centros de recursos de aprendizajes (CRA), aulas de recursos y recursos pertinentes para apoyar el currículum vigente, con inclusión.

32. Se cuenta con los equipos multiprofesionales necesario para atender la cobertura de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.
33. El 100% de los Establecimientos Educacionales cuentan con implementación del laboratorio de Ciencias.
34. El 100% de los Establecimientos, a través de la Subvención Escolar Preferencial ha podido adquirir uniforme para la totalidad de los estudiantes, lo que ha permitido cumplir con el Reglamento de Convivencia, en relación con el uniforme y fortalecer la identidad del educando con la institución.
35. Ejecutándose proyectos de mejoramiento de infraestructura en el 75% de las escuelas Básicas y Liceo, con fondos del MINEDUC, liderados por el Sostenedor.

B. OPORTUNIDADES:

1. Una alcaldesa que entrega plena autonomía en la gestión educacional y un Concejo Municipal, que ha demostrado su apoyo para avanzar en la consecución de las metas educacionales.
2. Se cuenta con un nuevo aporte económico entregado por el Mineduc gracias a la gestión realizada por la Alcaldesa y el equipo de SECPLAN Municipal, para terminar la reconstrucción del edificio del Liceo del Colegio de Gultro. Actualmente este proyecto se encuentra en proceso de licitación
3. Instituciones comunales que aportan al bienestar, seguridad y apoyo a la formación integral de los estudiantes.
4. Una normativa (leyes, decretos, orientaciones) emanada del MINEDUC que permite la elaboración del Reglamento Interno, flexibilizándolo a las necesidades e identidad de los Establecimientos Educacionales
5. Supervisores del MINEDUC e inspectores de la Superintendencia, que orientan el quehacer del cumplimiento de las normativas vigentes.

6. Empresas que según su rubro apoyan con recursos a los Establecimientos Educativos, de acuerdo con sus posibilidades.
7. Convenios con empresas locales y regionales, para la realización de prácticas profesionales, las que ofrecen plazas de trabajo a estudiantes egresados de la educación Técnico Profesional
8. Los alumnos del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, evalúan las competencias técnicas de sus profesores con una calificación 6,4
9. Existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.
10. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca apoya a los estudiantes con vulnerabilidad social, a través de diferentes programas de becas estudiantiles, alimentación, salud y de útiles escolares
11. Se cuenta con transporte escolar para los estudiantes que lo requieren con más urgencia.
12. La gestión de recurso está fortalecida por medio del Fondo de Apoyo de la Educación Pública (FAEP) y nuevos aportes para el mejoramiento de la infraestructura, proveniente del MINEDUC.

C. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. Nudo crítico, importante a resolver, está relacionado con el de la infraestructura y el hacinamiento en que se encuentra desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz. Actualmente hay cuatro salas de clases, entre ellas el aula de recursos, que están funcionando en container. Los diferentes niveles de Enseñanza que imparte, no cuentan con espacios físico para desarrollar los talleres del proyecto JEC, las clases de Educación Física, sala de Profesores, sala de U.T.P., Inspectoría General, Convivencia, atención de padres y apoderados, bodegas para los recursos didácticos y otra dependencia para atender la matrícula y la organización según demanda la concreción del Proyecto Educativo Institucional.

2. Una subvención general, que no alcanza para cubrir las necesidades de infraestructura, equipamiento y bienestar para estudiantes y funcionarios y que sólo se puede adquirir con esta subvención, por los establecimientos con baja matrícula por curso.
3. El 55,17 % de los cursos tienen una matrícula inferior a 35 alumnos y alumnas, lo que impide su autofinanciamiento.
4. Es necesario ajustar el personal asistente de la educación, según la matrícula de los Establecimientos Educacionales, cuya función no esté impactando el quehacer administrativo de los directivos y docentes, en los resultados de aprendizaje y el buen uso de los recursos financieros, que se perciben
5. El 66,6% de los asistentes de aula no cuentan con un título técnico para atender las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad permanente, que requieren de apoyo sistemático y el 13,3% realizando la función sin la capacitación necesaria.
6. El 21,5% de los docentes no han sido evaluados por el Sistema de Evaluación Docente.
7. Aumento significativo de ausentismo y deserción escolar post pandemia, requiere de la actualización y ejecución de un nuevo plan de intervención.
8. Los Planes de afectividad y sexualidad de los Establecimientos Educacionales no se han actualizado, según las necesidades de los estudiantes, como consecuencia de la información de las redes sociales a la que tienen mayor acceso.
9. Falta de infraestructura deportiva adecuada que permita desarrollar las clases de Educación Física y actividades de esta naturaleza, según el currículo vigente y necesidades e intereses de los estudiantes.
10. El estrés, como consecuencia del confinamiento, producto de la pandemia ha afectado la salud mental en mayor y menor grado en los estudiantes y funcionarios.
11. Licencias médicas reiteradas debilita el quehacer educativo, por ende, el normal funcionamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Trae

como consecuencia cansancio y estrés, debido sobrecarga laboral de los funcionarios, que asumen doble función.

12. Dificultad en el mercado, para contratar docentes que reemplacen licencias médicas en forma oportuna, especialmente en la Enseñanza Media y Básica
13. El 4,7 % de los docentes de aula trabajando con autorización, por falta de docentes titulados en el mercado del nivel de enseñanza.
14. El promedio del índice de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales de dependencia municipal es de 91%, siendo el más alto el Liceo de Gultro, lo que trae como consecuencia que las familias no puedan apoyar en forma integral a sus hijos o pupilos, por las dificultades económicas y sociocultural.
15. Baja matrícula en los niveles de Prebásica y la Educación Nocturna, lo que afecta los resultados de aprendizaje y lo que se percibe por Subvención General.
16. El 54,1 % de los alumnos de la Educación Nocturna desertan del sistema.
17. El 100% de los Directivos necesitan perfeccionamiento, para enfrentar los nuevos desafíos curriculares y los objetivos y metas de sus establecimientos.
18. El 100% de los Establecimientos necesitan actualizar el Proyecto Educativo Institucional, producto de aumento de nivel, tiempo de ejecución y los nuevos paradigmas educacionales.
19. Los Establecimientos Educacionales a pesar de los Planes de Mejoramiento que se están ejecutando no han alcanzado la totalidad de sus metas de aprendizajes.
20. La lejanía del lugar de residencia de los estudiantes con los grandes centros urbanos, que ofrecen un mayor bagaje cultural, por su equipamiento y las oportunidades de interactuar con centros culturales, dificulta la asimilación de aprendizajes relacionados con las competencias lingüísticas, la indagación y la creatividad, entre otros.

21. El bagaje cultural de los docentes y asistentes de la educación se ve afectado por las escasas oportunidades de visitar museos, asistir a eventos culturales, como obras de teatro y lugares de interés, con el fin de que puedan movilizar los contenidos, en la realización de sus clases, con mayores competencias.
22. Los sistemas de instalación eléctrica, red de agua potable, red de aguas servidas se encuentran en estado deficiente, lo que entorpece en ocasiones el normal funcionamiento, perjudica el bienestar de los educandos y distrae a los directivos de sus funciones.
23. La mayoría de la infraestructura al interior de las salas de clases de los Establecimientos educacionales es poca atractiva, por lo que afecta a la motivación de educandos y funcionarios.
24. El mobiliario escolar del Colegio de Gultro y Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se encuentra deteriorado por lo que es necesario su renovación, para el mayor bienestar de funcionarios y estudiantes.
25. Los flagelos sociales que aquejan a la comuna relacionado con las drogas, el cigarrillo y el alcohol es un constante riesgo para los adolescentes.
26. Las huelgas, estallidos sociales, pandemias, catástrofes naturales arriesgan el poder desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje en forma normal y alcanzar las metas institucionales.

V. DE LA SITUACION FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES

Los padres o la familia con quién vive el niño, la niña y los jóvenes son agentes fundamentales en el proceso educativo, porque es ahí donde reciben las primeras enseñanzas, que tienen relación principalmente con los valores, actitudes y el conocimiento. Estos aprendizajes acompañan a las personas durante todo su desarrollo. Por lo tanto, es en el seno del núcleo familia donde encuentran los estudiantes la importancia de la educación en su crecimiento personal. Cuando ellos participan se logra una educación de calidad.

Por otra parte, las instituciones educativas deben apoyar la participación y colaboración de la familia en el proceso enseñanza aprendizaje, de esta manera cumplen con su rol fundamental porque:

1. Los padres tienen influencia en el desarrollo y crecimiento de sus hijos e hijas lo que se refleja en su conducta.
2. Los niños y niñas al sentir el apoyo de sus padres en el proceso educativo se sienten seguros y comprometidos en su rendimiento, por lo tanto, mejora la autoestima.
3. Son ejemplos a seguir en su proyecto de vida estudiantil
4. Permite trabajar en forma colaborativa, familia y docente, cuando los estudiantes presentan necesidades educativas creando estrategias, que sirvan para fortalecer las debilidades que se puedan presentar.
5. Los alumnos y alumnas adquieren desde los primeros años hábitos de estudios, herramienta importante para el éxito escolar.

Por ser entonces, los padres, madres y apoderados los primeros educadores de sus hijos(as) y/o pupilos, forman un estamento que es pilar del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo anterior, es relevante conocer el contexto familiar en que viven los educandos, para poder realizar un trabajo colaborativo con ellos, que fortalezcan la formación integral, que se considere en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, el levantamiento de información realizada el año 2021 y su actualización, en algunos aspectos el presente año, es el siguiente:

1. El 57,75% de los estudiantes viven con sus padres, mientras que el 34,2% solo con la madre, el 5,2 con otros familiares y por último el 2,16% de ellos, viven solo con el padre.

INDICADORES	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Solo padre	0	0,14	3,4%	5,1%	2,16%
Solo Madre	34,5	32,8%	36,9%	32,7	34,2%
Ambos	61,2	59,7%	53,1%	57%	57,75%
Otros	4,2	5,2%	6,3%	4,9%	5,2%

2. El 43% de los padres han cursado la Enseñanza Media completa y el 14,6% la Enseñanza Superior, mientras que el 7,8% tiene Educación Básica incompleta y el 1,3% se encuentra sin escolaridad. La información permite conocer las competencias de los padres para apoyar el proceso de aprendizaje en sus hogares y el apoyo que ellos necesitan del establecimiento para poder guiar a sus hijos(as), en su proyecto de vida estudiantil.

INDICADORES	E.N.S.M.	E. M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Sin Escolaridad	2,8%	0,5%	1,2%	0%	1,3%
Básica incomp.	10,3%	5%	14%	1,7%	7,8%
Básica comp.	10,9%	12,9%	15,2%	28,2%	16,8%
Media incomp.	18,3%	12,5%	21,4%	13,9%	16,5%
Media comp.	47,7%	42,1%	37,2%	45%	43%
E. Superior	9,7%	26,8%	11%	10,9%	14,6%

3. El Establecimiento en que asisten un menor número de apoderados a reuniones, es el Colegio de Gultro con un 68%, a diferencia de los otros tres Establecimientos, en que la asistencia sobrepasa el 80%.

ASISTENCIA REUNIONES	E.N.S.M.		E.M.V.A.		C.GULTRO		L.T.J.H.G.		TOTAL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	80	85	78	85	64	68	88	85	77,5	80,7

4. La gestión escolar, es apoyada, por los padres y apoderados, en un 80,7%, siendo el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz el que tiene mayor participación de este estamento por tener compromisos firmados en un 100%. Lo anterior, demuestra el compromiso y el apoyo al proyecto educativo en los establecimientos educacionales.

APOYO DE LOS PADRES AL COLEGIO	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
			55%%	100%	

5. Según los datos que entregan los Establecimientos Educacionales el 92,5 % de ellos, aceptan las normas de convivencia establecida, siendo la Escuela Nuestra Señora de la Merced, quien presenta un porcentaje menor. Lo anterior, trae como consecuencia que Las Instituciones Escolares no presenten problemas de convivencia, para el desarrollo del proceso educativo.

ACEPTAN NORMAS DE CONVIVENCIA	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
	85%	97%	89%	99%	92,5%

6. El 76,1% de las familias presentan la necesidad de recibir alimentación de JUNAEB

ALIMENTACIÓN	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
JUNAEB	98%	72,0%	83%	51,4%	76,1%

7. El 36,1% de las familias necesitan transporte escolar para sus estudiantes

TRANSPORTE	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C. GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
ESCOLAR	55%	43%	30%	57%	46,2%

8. El ingreso Familiar promedio de los estudiantes es de \$ 358.584 lo que explica el índice de vulnerabilidad.

INGRESO	E.N.S.M.	E.M.V.A.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
FAMILIAR	\$400.000	\$438.000	\$270.000	\$326.336	\$358.584

VI. PROGRAMAS QUE APOYAN EL PROCESO EDUCATIVO

Los programas en educación son estrategias o un conjunto de actividades que apoyan el logro de objetivos y metas, previo estudio y diagnóstico de las dificultades que se presentan en el proceso educativo.

Los programas que se están desarrollando en los establecimientos educacionales son:

1. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El programa de integración escolar también denominado PIE, aborda las necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y transitorias (NEET) de estudiantes que presentan dificultades para incluirse en forma autónoma en el proceso enseñanza aprendizaje y tiene como propósito desarrollar en ellos estrategias y/o acciones como acompañamiento para el apoyo pedagógico especializado, que se brinda por medio de educadoras de diferencial y profesionales no docentes (psicólogos, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, kinesiólogo, entre otros) en aula regular y de recursos, con el fin de desarrollar habilidades cognitivas lingüísticas e instrumentales.

Este programa está presente en los 4 establecimientos educacionales en los niveles de prebásica, básica y media y son atendidos por 26 Profesionales tales como: 15 Educadoras de Diferencial, 3 Psicólogos, 4 Fonoaudiólogos, 1 Kinesióloga, 1 terapeuta ocupacional y 2 trabajadores sociales.

Percibe una subvención de educación especial con la que se puede financiar los apoyos especializados que demanda el diagnóstico en cada uno de los casos de los estudiantes que ingresan al programa. De esta manera, se garantiza la equidad de oportunidades en el proceso educativo. Lo anterior se encuentra normado en la ley N° 20.201 y en los decretos N° 170/2010 y el N° 83/2014, ambos del MINEDUC.

Las necesidades educativas transitorias (NEET) son aquellos problemas de aprendizaje que puede presentar un estudiante en algún periodo de su proceso escolar. Se denominan transitorias por su temporalidad en los apoyos de profesionales y de recursos educativos o didácticos que se necesitan para superar dicha dificultad. Ellas son:

1. Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)

Es el inicio tardío en la adquisición del lenguaje, que no involucra causas anexas a él, es decir el estudiante presenta un nivel cognitivo normal y se presenta en dos subtipos:

1.1.TEL Expresivo

Presenta un nivel receptivo normal, no obstante, afecta los componentes de producción del lenguaje.

1.2.TEL Mixto

Afecta los componentes receptivo y expresivo del lenguaje. Su tratamiento oportuno puede conllevar a suprimir los apoyos específicos en su trayectoria escolar.

2. Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)

Son alteraciones neurobiológicas que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético en los estudiantes, con consecuencias en los resultados de sus aprendizajes.

3. Trastorno de Déficit Atencional (TDA)

Son conductas reiterada en los estudiantes que se demuestran por la falta de atención, impulsivo y/o hiperactivo.

4. Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)

Son las limitaciones relacionadas con el funcionamiento mental (habilidades para aprender, pensar y resolver situaciones o problemas) y/o adaptativo o

social (habilidades de comunicación, autocuidado personal y destrezas sociales), que presenta un estudiante en su etapa escolar.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas transitorias corresponden al 69,2 % de los educandos integrados por el programa y el 9,9% de la matricula total de los establecimientos educacionales, según se presenta en la tabla.

ESTUDIANTES INTEGRADOS TRANSITORIOS AÑO 2022

ESTABLECIMIENTOS	N.E.E.T.	MATRICULA	%
Esc. N. Sra. de La Merced	32	211	15,2%
Esc. María Villalobos	72	669	10,8%
Colegio Gultro	44	344	12,8%
Liceo Téc. Juan Hoppe G.	19	456	4,2%
TOTAL	167	1.680	9,9%

Las Necesidades educativas permanentes (NEEP) son aquellas que presenta una persona durante toda su vida y periodo estudiantil, asociado a trastornos intelectuales, sensoriales, motores, perceptivos, expresivos o alteraciones genéticas.

1. Discapacidad Intelectual: Son las limitaciones para el aprendizaje de nuevas habilidades, alteración de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse en las actividades de la vida diaria, así como en su relación con otras personas. Ejemplo, el Síndrome de Down.
2. Discapacidad Motora: Es la pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo. Ejemplo, parálisis cerebral.
3. Discapacidad Auditiva: Es la pérdida o limitación de la capacidad para escuchar. Ejemplo, hipoacusia.

4. Discapacidad Visual: Es la pérdida total de la vista, así como la dificultad para ver con uno o ambos ojos. Ejemplo, ceguera.
5. Trastornos del Lenguaje o de la comunicación: Son las patologías que se caracterizan por dificultades en diferentes áreas del funcionamiento del estudiante en su medio, es decir para comunicarse con otro, porque presentan limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado entendible. Ejemplo, trastorno del espectro autista.

De acuerdo a las características explicadas, existen diagnósticos permanentes que pueden presentar uno o más factores coincidentes, estos son: Discapacidad Motora, Discapacidad Visual, Discapacidad auditiva, Multidéficit, Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes corresponden al 30,8 % de los educandos y el 4,4 de la matrícula total de los establecimientos educacionales, según se detalla en la tabla.

ESTUDIANTES INTEGRADOS PERMANENTES AÑO 2022

ESTABLECIMIENTO	N.E.E.P.	MATRÍCULA	%
Esc. N. Sra. de La Merced	13	211	6,2 %
Esc. María Villalobos	27	669	4,0%
Colegio Gultro	25	344	7,2%
Liceo Tco. Juan Hoppe G.	9	456	2,0 %
TOTAL	74	1680	4,4%

Los estudiantes que son atendidos en el Programa de Integración Escolar, con necesidades educativas permanentes corresponden al 30,7% de la matrícula del programa y al 4,4% de la matrícula total de los establecimientos Educacionales de esta dependencia.

ESTUDIANTES INTEGRADOS AÑO 2022

ESTABLECIMIENTOS	E.N.E.P.	E.N.E.T.	TOTAL	MAT.	%
N.SRA.DE LA MERCED	13	32	45	211	21,3
COLEGIO GULTRO	25	44	69	344	20,1
ESC.MARÍA VILLALOBOS	27	72	99	669	14,8
L. TÉC. JUAN HOPPE G.	9	19	28	456	6,1
TOTAL	74	167	241	1680	14,3

En resumen, el 14,3% del estudiantado está siendo atendido por el Programa de Integración Escolar en las escuelas y Liceo.

En los últimos 5 años ha experimentado una variación significativa. La más importante se produjo entre los años 2019 y 2021 de 176 estudiantes integrados a 253 a nivel comunal, disminuyendo en un 4,8% entre el año 2021 y el actual, según podemos observar en la tabla.

VARIACIÓN DE ESTUDIANTES INTEGRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

2018	2019	2020	2021	2022
217	176	181	253	241

Estos estudiantes egresan del programa cuando han desarrollado habilidades que les permitan insertarse en el proceso enseñanza aprendizaje con resultados que se evidencie en las evaluaciones realizadas por los especialistas y la unidad técnica de los establecimientos educacionales.

En los últimos años han aumentado los estudiantes con problemas del Trastorno de la comunicación (trastorno del espectro autista, síndrome de down), lo que significa que se deberán instalar otras estrategias que permitan a los alumnos y alumnas integrados permanentes prepararse para la vida, con talleres que fortalezcan sus capacidades con las que podrían encausar su proyecto de vida para la adultez, para ello es necesario contar con un mayor número de horas del profesional terapeuta ocupacional, kinesiólogo y técnicos

de aula para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las principales acciones realizadas en el año 2022 son:

1. Se actualiza el proyecto del Programa de Integración Escolar comunal.
2. Capacitación para la dotación docente de tres establecimientos en el decreto 67 de evaluación
3. Reuniones de coordinación para analizar y evaluar el cabal cumplimiento de los decretos N° 170 y N° 83
4. Taller de neurociencia dado por la Doctora Alejandra González, al inicio del año escolar.
5. Adquisiciones de instrumentos de evaluación como: Evalúa, Protocolo del Wisc. Y Wais
6. Apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes NEE y sus familias, a través de entrevistas online, llamadas telefónicas y videollamadas
7. Se realizaron el 100% de las adecuaciones curriculares de los alumnos y alumnas con necesidades educativas permanentes y transitorias.
8. Se registraron en plataforma 241 estudiantes con diagnóstico permanente y transitorios, para obtener la resolución que permitan nuevos recursos.

2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

El programa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior denominado PACE, fue creado a través de Resolución Exenta N° 680 del año 2015, tiene por objetivo restituir el derecho a la educación superior, especialmente para jóvenes con alto índice de vulnerabilidad social, iniciando un programa de acompañamiento que permite fortalecer las habilidades cognitivas y afectivas que aseguren el éxito a los estudiantes, en la inserción a la educación superior, apoyando a los jóvenes de 3° y 4° medio, que lo deseen, junto al equipo docente y sus familias, con talleres, desarrollo de habilidades,

orientación, acompañamiento en los primeros años universitarios, según las necesidades que presenta el establecimiento, con el fin de aumentar la equidad, atender la diversidad para mejorar la calidad en la Educación Superior.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por Instituciones de Educación Superior (IES), que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional.

El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, cuenta con convenio vigente con la Universidad O'Higgins de hace tres años y a través de él se desarrolla el programa dirigido a los estudiantes de 3° y 4° Medio, con el fin de apoyarlos en el ingreso a la educación superior, finalizada la Enseñanza Media. La Universidad ofrece a los educandos y equipo docente apoyo en el desarrollo de habilidades transversales y orientación vocacional y una vez que los estudiantes ingresan a las Universidades realizan el acompañamiento, para asegurar la permanencia y el progreso académico.

N° DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PACE

CURSOS	INSCRITOS POR NIVEL		PARTICIPANTES EFECTIVOS POR NIVEL		% PARTICIPACIÓN		% SEGÚN MATRICULA DEL NIVEL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
3° M	60	110	43	110	71,6%	100%	36,7%	100%
4° M	45	107	36	107	80%	100%	39,1%	100%

3. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB fue creada el año 1964, a través de la ley 15.720 para administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial con el único fin de que permanezcan y tengan éxito en el sistema escolar.

Este organismo apoya a los establecimientos educacionales por medio de:

A. PROGRAMAS DE SERVICIOS MÉDICOS

Este programa pesquisa problemas de salud y otorga atención completa en caso de que los estudiantes presenten problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizado por especialistas del área médica. De esta forma, permite contribuir a la mejora de la salud de los educandos brindando acceso al proceso educacional en condiciones igualitarias y de bienestar.

Durante el año 2021 y debido a la irregularidad de las clases presenciales, como consecuencia de las clases a distancia, la ejecución del programa de servicios médicos JUNAEB, al igual que el año 2020 se vio nuevamente afectada en las atenciones de salud realizándose las pesquisas por medio de encuestas, que los padres respondían en plataforma online, en la educación prebásica y tres niveles de la educación básica, para las especialidades de Otorrino en audición, Oftalmología y traumatología en columna.

El tamizaje corresponde a una atención intermedia que realiza un profesional del área, que para el caso de otorrinolaringología la efectúa un Fonoaudiólogo, mientras que para oftalmología está a cargo de un Tecnólogo médico de visión y para traumatología es realizada por un Kinesiólogo, quienes son los profesionales encargados de derivar finalmente a los educandos con el médico especialista.

Los estudiantes de la Prebásica y de 1° básico recibieron más de una atención médica en el pesquisaje y tamizaje.

Las atenciones recibidas por los estudiantes el año 2021 es la siguiente:

ATENCIÓN DE SALUD AÑO 2021

Especialidad		ESTABLECIMIENTOS			TOTAL
		Gultro	N.S.M.	M.V.A	
PESQUISAJE	Oftalmología	91	70	231	392
	Audición	89	70	230	389
	Columna	31	20	75	126
TAMIZAJE	Oftalmología	8	4	12	24
	Audición	13	8	33	54
	Columna	22	11	45	78
ATENCIÓN	Otorrino	4	2	5	11
TOTAL		258	185	631	1074

ATENCIÓN DE SALUD AÑO 2020

ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTOS			TOTAL
	Gultro	NSM	MVA	
Tamizaje audición 1° básico	4	2	14	20
Controles y atención audición	8	2	6	16
Tamizaje visión 1° básico	12	7	28	47
Controles y atención visión	23	20	26	69
Tamizaje columna 7° básico	11	12	35	58
Controles y atención columna	1	-	-	1
Total	59	43	109	211

Analizada los datos de las tablas 2021 y 2020 podemos concluir que la atención de salud, en la enseñanza básica, mejoró en el año recién pasado en un 80,4%.

B. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación escolar de JUNAEB, tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda) a los estudiantes de los establecimientos

municipales de nuestra comuna, en los niveles de educación parvulario, básica, media y adultos, contribuyendo a mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Durante el presente año lectivo las raciones alimenticias se han entregado en forma presencial, volviendo a la normalidad, según se detalla en la tabla

RACIONES ALIMENTICIAS JUNAEB

COLEGIOS	M.V.A.	GULTRO	E.N.S.M.	LICEO	TOTAL
RACIONES	482	294	191	228	1.195
3° COLACIÓN	117	89	50	42	298
MATRICULA	667	346	211	459	1.683
% DE ALUMNOS BENEFICIADOS	72,3	84,9	90,5%	49,6	71,0%

Los beneficiados con el programa de alimentación escolar JUNAEB durante el año 2022, es de 1.195 estudiantes lo que corresponde al 71,0% de la matrícula comunal, siendo la Escuela Nuestra Señora de La Merced, con el mayor número de estudiantes beneficiados, 90,5% y el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, con el menor porcentaje de educandos beneficiados, solo el 49,6% de su matrícula.

4. BECAS TICS

Este programa que llevaba por nombre “ Me Conecto para Aprender” entrega el beneficio de un computador, con un modem de internet gratis por el periodo de un año, a los estudiantes que cursan 7° básico en un colegio subvencionado por el Estado.

Para tales efectos, el educando beneficiado es pre seleccionado cuando está cursando 6° básico y deben cumplir con dos requisitos, ser promovido a

7° básico y seguir cursando su educación básica, en un establecimiento municipal o subvencionado particular.

Este proceso que estuvo atraso, en la fecha de entrega de los equipos computacionales el año 2021 producto de la pandemia, el presente año se normalizó.

Así, la cantidad de estudiantes de 7° básico de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia, beneficiados con un computador durante el año 2021 y 2022 fueron 257 alumnos y alumnas, según se indica en la siguiente tabla:

ALUMNOS QUE RECIBEN COMPUTADORES AÑO 2021 Y 2022

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	TOTAL
	2021	2022	
Colegio Gultro	29	34	63
María Villalobos Arteaga	78	74	152
Nuestra Señora de La Merced	20	22	42
TOTAL	127	130	257

5. PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a cada educando, según los niveles de enseñanza desde 1° básico a 4° medio. En el nivel de la pre básica se hace entrega de un set colectivo por cada 12 estudiantes. El presente año la JUNAEB aún no ha realizado la entrega de este beneficio.

6. PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB

Las becas de mantención entregadas por JUNAEB actualmente son: Presidente de La República, Beca Indígena y finalizando la Beca Bare. Esta última fue creada para a la retención escolar. Todas ellas consisten en un aporte económico que se asigna a los alumnos y alumnas seleccionados, lo cual se cancela en cuotas durante el año escolar, debiendo cumplirse con ciertos requisitos para postular y ser beneficiados con alguna de ellas.

En el transcurso del presente año, la cantidad de educandos que cuentan con este beneficio en nuestros Establecimientos Educativos es el que se describe a continuación:

TIPOS DE BECAS	N° ALUMNOS BENEFICIADOS			
	C.GULTRO	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.J.H.G.
Indígena 5° a 8° Año Básico	1	-	1	-
Indígena 1° a 4° Medio	-	-	-	3
Presidente de La República 1° a 4° Medio	-	-	.	5
Bare 1° a 4° Medio	-	-	-	2
Total, de Estudiantes	1	-	1	10

7. INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR JUNAEB

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento educacional, a través de una evaluación socioeconómica de los estudiantes.

Se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante (Registro Social de Hogares, Encuesta de Vulnerabilidad, Ficha Casen, Registro Civil, S.I.I., etc.)

La vulnerabilidad en nuestros establecimientos Educacionales es el que se presenta en la tabla.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (%)		
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Colegio Gultro	93%	96%	92%
Escuela María Villalobos	87%	89%	89%
Esc. Ntra. Sra. De La Merced	93%	90%	87%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	94%	94%	92%

Los establecimientos con más alto índice de vulnerabilidad son Colegio Gultro y Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, con el 92% de vulnerabilidad.

8. SUBVENCION PRO RETENCION ESCOLAR

El programa de Proretención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, siendo exclusivamente para aquellos que pertenecen a familias del programa denominado hoy en día Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario).

El monto de la subvención varía de acuerdo con el nivel de escolaridad que cursa el estudiante, está calificado en 4 tramos con diferentes valores. El tramo 1 para los estudiantes que cursan 7° y 8°básico, el tramo 2 para los que cursan 1° y 2° medio, el tramo 3 para los que cursan 3° medio y en el tramo 4 están los 4° medio y estudiantes de la Educación Nocturna.

De esta forma, la distribución de beneficiados por Establecimiento Educacional y sus respectivos montos, se detallan a continuación:

ESTUDIANTES BENEFICIADOS

TRAMOS Y VALOR ASIGNADO		ESTUDIANTES BENEFICIADOS			
		C. Gultro	E.N.S.M.	E.M.V.A.	L.T.J.H.G.
Tramo 1	\$ 109.849	25	10	42	-
Tramo 2	\$ 172.911	25	-	-	82
Tramo 3	\$ 216.135	8	-	-	30
Tramo 4	\$ 259.365	5	-	-	37
Total		63	10	42	149
Sub. Total		10.215.775	1.098.490	4.613.658	30.756.957
Total		\$ 46.684.880			

9. PROGRAMA VACUNACION ESCOLAR

Chile cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones, cuya misión es la “Protección de la población residente en Chile, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, con calidad, seguridad y eficiencia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica”.

El programa considera la aplicación de vacunas a la población escolar que asiste a los establecimientos educacionales del país, de acuerdo con el nivel que se encuentren cursando.

En nuestros establecimientos educacionales el año 2021 este programa consideró las vacunas que a continuación se presentan.

PROGRAMA DE VACUNACIÓN

CURSO	VACUNA	CONTRA QUE PROTEGE
1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubeola y Parotiditis
	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH (primera dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH(segunda dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	DTP (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva

Durante el año 2021 la cantidad de estudiantes vacunados por el personal de CESFAM de la comuna, en los Establecimientos Educacionales, fue el que se expone en la tabla.

ESTUDIANTES VACUNADOS 2021

CURSOS BÁSICA	ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
		C.GULTRO		E.N.S.M.		E.M.V.A.	
		N°	%	N°	%	N°	%
1° básico		23	82,6	19	70,3	70	95,8
4° básico		25	86,2	23	88,5	74	97,3
5° básico		27	93,1	12	60,0	58	80,5
8° básico		22	88,0	16	100	69	100
Subtotal		97	87,5	70	79,7	271	93,4
Total		438		86,8%			

Analizada los datos podemos concluir que:

El 86,8% de la matrícula total de los niveles 1°,4°,5° y 8° años básicos fueron vacunados, según tipología inmunológica que les corresponde de acuerdo al grupo etario, superando el 80% de los estudiantes vacunados en estos niveles con excepción del 5° año básico de la Escuela Nuestra Señora de la Merced, que llegó sólo al 60% de alumnos y alumnas inmunizados.

Este programa para el año 2022 se encuentra en desarrollo.

VII. MATRÍCULA ACTUAL Y PROYECCIÓN AÑO 2023

El Departamento de Administración de Educación Municipal, administra cuatro Establecimientos Educativos que atienden una matrícula de 1.680 estudiantes de los niveles Pre Básica, Básica, Media Científico Humanista, diurna y nocturna, Media Técnico Profesional, en las especialidades de Administración con mención en Recursos Humanos, Mecánica Automotriz, Gastronomía, Mención Cocina.

La Matrícula ha experimentado variaciones en los últimos 5 años, disminuyendo el 1,9%, en relación al año 2021, que corresponde a 33 estudiantes. Esta disminución se está dando especialmente en la Educación Prebásica.

Los 1.680 estudiantes se distribuyen en los Establecimientos Educativos y Niveles, según se indica en las tablas que se presentan a continuación:

1. NIVEL DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela María Villalobos A.	102	112	130	104	95
Colegio Gultro	45	31	46	46	27
Esc. N. Sra. de la Merced	35	36	42	32	31
TOTAL	182	179	218	182	153

La estadística nos demuestra que la matrícula en este nivel de enseñanza ha ido variando en los 5 últimos años, disminuyendo bruscamente entre los años 2020 y el presente año lectivo. Entre ambos años hay una diferencia de 65 estudiantes que corresponde al 28%. La disminución que afecta mayoritariamente este indicador se da en el Colegio de Gultro, que tuvo una baja de 41%, en relación a los años 2020 y 2021 que se mantuvo. La

escuela María Villalobos experimentó una baja de un 8,7%, mientras que La Escuela Nuestra Señora de La Merced, mantiene su matrícula.

2. EDUCACIÓN BÁSICA

ESCUELAS	2018	2019	2020	2021	2022
Esc. María Villalobos A.	552	576	581	582	574
Colegio Gultro	227	237	233	219	236
Esc. N. Sra. de la Merced	127	151	164	184	180
TOTAL	906	964	978	985	990

Analizada la estadística podemos concluir, que la matrícula ha ido aumentando, a través del tiempo, siendo el Colegio de Gultro el que experimenta un alza de 7,3% a diferencia de la Escuela María Villalobos y Nuestra Señora de La Merced que disminuyen en un 1,4% y 2,2% respectivamente.

3. EDUCACIÓN MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
L. Téc. Juan Hoppe Gantz (Diurna)	450	450	450	450	445
L. Téc. Juan Hoppe Gantz (Nocturna)	32	29	17	19	11
Colegio Gultro	23	30	39	77	81
TOTAL	505	509	506	546	537

La Educación Media del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, durante el presente año, vio disminuida su matrícula en la Educación diurna en un 0,2% y en la educación Nocturna en un 42,2%. Esta disminución afectó al nivel de enseñanza en un 0,8%. En cambio, el Colegio de Gultro aumenta la matrícula en un 5%.

4. MATRÍCULA TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022
E.M.V.A.	654	688	711	686	669
Colegio Gultro	302	298	318	342	344
E.N.S.M.	163	187	167	216	211
L.T.J.H.G.	485	484	467	469	456
TOTAL	1598	1657	1663	1713	1680

Según los datos estadísticos de la tabla, la matrícula de los Establecimientos Educativos en los años 2020 y 2021 había presentado un aumento, produciéndose una disminución el presente año lectivo, en tres unidades educativas, en un 2,6% promedio.

5. PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Según estadística del año 2022 del 100% de los estudiantes que estudian en los Establecimientos Educativos el 22,1% viven en comunas aledañas y el 77,9% son residentes de la Comuna de Olivar. El Establecimiento que tiene mayor porcentaje de educandos con procedencia de otras comunas es el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, con el 40,1% de su matrícula. Cabe destacar que esta matrícula es la que determina el Ministerio de Educación, a través del SAE (Sistema de Admisión Escolar).

De igual manera, en ninguno de los Establecimientos Educativos existen estudiantes emigrantes que no se comuniquen en español.

ESTUDIANTES CON RESIDENCIA FUERA DE LA COMUNA

COMUNAS	M.V.A.		C.GULTRO		E.N.S.M.		L.JHG.		TOTAL	
	M	%	M	%	M	%	M	%	M	%
OLIVAR	602	89,9	317	92,1	172	81,5	217	47,5	1308	77,8
COÍNCO	6	0,8	--	--	22	10,4	38	8,3	66	3,9
REQUINOA	47	7,0	18	5,2	15	7,1	183	40,1	263	15,7
RANCAGUA	14	2,0	9	2,6	2	0,9	13	2,8	38	2,3
OTRAS	--	--	--	--	--	--	5	1,0	5	0,3
MATRICULA	669	99,7	344	99,9	211	99,9	456	99,7	1680	100

6. NÚMERO DE CURSOS

Los Establecimientos Educacionales, dependientes de esta administración de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada por el MINEDUC, pueden albergar una matrícula de 2.140 estudiantes, actualmente la matrícula al 30 de julio es de 1.680 educandos, es decir se podría aumentar en un 21,5%. Los 1.680 estudiantes están distribuidos en 58 cursos de los diferentes niveles de enseñanza, según se expone en la tabla:

CURSOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA

NIVEL	N° DE CURSOS
Pre básica	8
Básica	32
Media TP y HC	16
Nocturna Media HC	2
TOTAL	58

De los 58 cursos, solo el 25% de ellos no están adscrito al régimen de Jornada Escolar Completa, sin considerar los cursos de la Educación de

Adultos, que corresponden a los niveles de Prebásica, 1° y 2° básico de las Escuelas María Villalobos Arteaga y Nuestra Señora de La Merced.

Actualmente, se está gestionando ante el Ministerio de Educación el ingreso de los 1° y 2° básicos de ambos Colegios a la JEC.

7. PROYECCIÓN EN MATRÍCULA AÑO 2023

Nivel	E.M.V.A.		C. Gultro		E.N. S. M.		L.T.J.H.G.		TOTAL	
	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P	M A	P
Prebásica	95	100	27	37	31	34	--	--	153	171
Básica	574	580	236	242	180	185	--	--	990	1007
Media	--	--	81	106	--	--	445	450	526	556
Ed. Noct.	--	--	--	--	--	--	11	16	11	16
TOTAL	669	680	344		211		456	466	1680	1750

La proyección de matrícula para el año 2023 nos indica que podría haber un aumento de un 4 % entre los cuatro Establecimientos Educativos de esta dependencia.

Al respecto, se deberá gestionar ante el Ministerio de Educación aumento de capacidad para el 3° año Medio T.P. del Colegio de Gultro por la matrícula existente actualmente en el 2° Medio y la cobertura autorizada en el Reconocimiento Oficial del 3° Medio, en este nivel de enseñanza.

8. LA ASISTENCIA

La asistencia diaria a clases presenciales en un establecimiento educacional es una condición clave para el éxito escolar porque a través de ella los estudiantes fortalecen las habilidades, destrezas y competencias que se

esperan aprendan durante su vida escolar, con el fin de que logren una formación integral, a través de un desarrollo socioafectivo e intelectual, con lo que puedan lograr su proyecto de vida estudiantil e insertarse positivamente en la sociedad que les toque vivir en su vida adulta.

Por lo anteriormente expuesto, el indicador Asistencia Escolar considera la distribución de los estudiantes en cuatro dimensiones, según el número de días que el estudiante asiste a clases, en relación con el total de días trabajados en un año lectivo.

Las dimensiones son:

1. Asistencia destacada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más de días trabajados durante el año académico.
2. Asistencia normal: Es la que el estudiante alcanza cuando asiste a clases presenciales entre 96 y 90% de los días trabajado durante el año académico.
3. Inasistencia reiterada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten entre el 90 y el 85% a clases presenciales durante un año académico.
4. Inasistencia grave: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten el 84,9% o menos de los días trabajado durante el año académico.

En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional.

La asistencia en los diferentes niveles de enseñanza de los establecimientos educacionales de esta dependencia es la que a continuación se indica:

8.1. ASISTENCIA ANUAL PRE BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020 REMOTA	2021 REMOTA	2022
Colegio Gultro	83%	83%	80%	100%	73,5%
E.M.V.A.	92%	94%	92%	86%	85,2%
E.N.S.M.	88%	89%	88%	90%	84,3%
PROMEDIO	87,6%	88,6%	86,6%	92%	81,0%

Según los datos de la tabla dos de los establecimientos educacionales con enseñanza Prebásica se ubican en la categoría grave, porque el promedio de asistencia es inferior al 85% y la Escuela María Villalobos en reiterada, porque su promedio es de 85,2%. Al comparar estos resultados con el año 2019, que fue un año de clases presenciales, los tres establecimientos educacionales bajaron el % de asistencia, en este nivel de enseñanza.

Este indicador deberá intervenir en el Plan de Ausentismo y Deserción Escolar, con el fin de mejorar el promedio que permita una asistencia sistemática de los niños y niñas y de esta forma el logro de los aprendizajes del nivel.

8.2. ENSEÑANZA BÁSICA

Establecimiento	2018	2019	2020	2021	2022
			REMOTA	REMOTA	
Colegio Gultro	90%	91%	89%	98%	84,9%
E.M.V.A.	88%	89%	88%	96%	89,6%
E.N.S.M.	91%	94%	91%	84%	93,3%
TOTAL	89%	91%	89%	92%	89,2%

Analizados los datos enviados por la dirección de los Establecimientos Educacionales, podemos concluir que la Escuela Nuestra Señora de la Merced

se encuentra en el rango de inasistencia normal, porque se ubica sobre el 90%, a diferencia de la Escuela María Villalobos que se ubica en la categoría reiterada, ya que su porcentaje es de 90%, en cambio el Colegio Gultro, en la categoría grave con un porcentaje bajo el 85%.

Los colegios María Villalobos y Nuestra Señora de la Merced mantienen los porcentajes de un año normal de clases presenciales, mientras que el Colegio de Gultro baja en un 6,1%, al comparar el presente año con el año 2019.

8.3. ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022
			REMOTA	REMOTA	
Colegio Gultro	93%	95%	100%	94%	80,5
L.T.J.H.G (diurnal)	94%	95%	100%	83%	92.3
L.T.J.H.G (Noct.)	81%	70%	93%	78%	54,1%
TOTAL	89%	86%	98%	85%	75,6%

Analizada la estadística de asistencia media en este nivel se puede concluir que el Liceo de Gultro y la Educación Nocturna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se ubican en el rango de asistencia grave, porque tienen un porcentaje promedio, menor al 85%, mientras que la educación diurna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se ubica en un rango normal de sobre el 90%.

En resumen, podemos concluir que los 4 niveles de enseñanza deben mejorar el porcentaje de asistencia a clases presenciales, para ellos se deberá revisar el plan de asistencia y deserción escolar comunal y de las unidades educativas.

VIII. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA SNED

El 50% de los Establecimientos Educativos, del Departamento de Educación Municipal, reciben esta subvención a partir del año 2002. La que se mantiene en algunos Establecimientos en forma sostenida, en algunos casos variando el porcentaje que reciben entre 60% y 100%.

Esta subvención se logra por tener desempeños satisfactorios en un conjunto de factores como: la efectividad que equivale a un 37% de la ponderación total para obtener el índice de desempeño, superación 28%, iniciativa 6%, mejoramiento de las condiciones laborales 2%, igualdad de oportunidades e integración 22% y participación de los integrantes de la comunidad educativa 5%.

El propósito de este beneficio es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a través de un incentivo y reconocimiento a los docentes y asistente de la educación con mejores desempeños.

Esta subvención es bianual y para los años 2022 y 2023 la obtuvieron la Escuela Nuestra Señora de la Merced y el Liceo Técnico Municipal “Juan Hoppe Gantz” en un 100%. Éstos dos últimos establecimientos la han mantenido de forma sostenida, destacándose el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz que la obtiene desde el cuarto año de su fundación.

IX. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente, es un sistema establecido por el estatuto docente que somete a una evaluación obligatoria a los profesores que están desempeñando funciones de docencia de aula.

Esta evaluación contempla:

1. Portafolio. En este apartado deben demostrar sus competencias en relación a prácticas pedagógicas para una planificación y una clase presencial. Este instrumento tiene una ponderación de un 60%.
2. Autoevaluación. Recoge información sobre la reflexión que realiza el propio docente sobre su desempeño profesional en el aula, tiene una ponderación de un 10%.
3. Entrevista del evaluador par, a través de un diálogo profesional entre dos docentes, se evalúa la capacidad de reflexión sobre aspectos de las prácticas pedagógicas que realiza y el contexto en el que trabaja. Tiene una ponderación del 20%
4. Informe de referencia a terceros. Directores y Jefes Técnicos evalúan distintos aspectos del quehacer docente, que están fundamentados en el Marco de La Buena Enseñanza y tiene una ponderación de un 10%.

Según el resultado de este proceso los docentes se categorizan en los siguientes niveles:

1. Destacado: Indica que el profesional demuestra que sus prácticas son consistentes y sobresale con respecto a los indicadores evaluados del MBE (Marco de la Buena Enseñanza) .
2. Competente: Indica que cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, es decir, demuestra un buen desempeño.

3. Básico: Indica que cumple con lo esperado, según los indicadores evaluados del MBE, pero con ciertas irregularidades.
4. Insatisfactorio: Indica que presenta claras debilidades en los indicadores del MBE evaluados y que estarían afectando significativamente el quehacer docente.

De un total de 116 docentes en la comuna, se han evaluado 91 profesores, que corresponde al 78,4 % de los cuales según sus resultados se ubican en los siguientes niveles:

RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE

CATEGORÍAS	E.M.V.A.		E.N.S.M.		C.GULTRO		L.T.J.H.G.		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DESTACADO	10	28,5	3	15	3	9,6	13	43,3	29	24,1
COMPETENTE	22	62,8	12	60	16	51,6	9	30	59	51
BÁSICO	0	--	0	--	3	9,6	0	--	3	2,6
INSATISFACTORIO	0	--	0	--	0	--	0	--	0	--
SIN EVALUACIÓN	3	8,5	5	25	9	29	8	26,6	25	22,7

Analizada la estadística se puede concluir que el Liceo Técnico “Juan Hoppe Gantz” tiene, el 43,3% de sus docentes con resultados de nivel Destacado.

Del 100% de los docentes evaluados el 51% se ubica en el nivel Competente, sólo el 2,6% en niveles Básicos y 0% en nivel Insatisfactorio. También, se visualiza que el 22,7 % de los profesores que cumplen funciones en aula, aún no se han evaluado, producto de la emergencia sanitaria, por sus pocos años de servicio y/o por estar ocupando funciones fuera del aula.

ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El encasillamiento es el proceso en el cual los docentes que trabajan en establecimientos municipalizados, particulares subvencionados son clasificados en un determinado tramo de la carrera que establece el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. La responsabilidad de este proceso es del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica CPEIP, y se encuentra normado por la ley N°20.903.

Este proceso de encasillamiento se realiza en función de:

1. Los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el portafolio de evaluación docente.
2. El resultado obtenido en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

Los docentes de los establecimientos educacionales del Departamento de Educación se encuentran encasillados según se describe:

ENCASILLAMIENTO DOCENTE AÑO 2022

ENCASILLAMIENTO	E.M.V.A.	E.N.S.M.	C.GULTRO	L.T.J.H.G.	TOTAL
Acceso	--	1	3	2	6
Inicial	5	7	9	11	32
Temprano	9	6	10	1	26
Avanzado	10	5	9	12	36
Experto 1	10	0	1	4	15
Experto 2	1	0	0	0	1
Totales	35	19	32	30	116

Del análisis de los datos podemos decir que el 5,17% de los docentes se encuentra en nivel acceso y mayoritariamente en los niveles inicial y avanzado, con un 27,5 y 31 % respectivamente. La Escuela María Villalobos tiene dentro de su dotación el 31,4% de docentes encasillados como expertos.

X. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

El Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) identifica el nivel de apoyo y orientación que necesitan los establecimientos educacionales para lograr una educación de calidad, para ello realiza una evaluación integral y los categoriza en niveles que a continuación se explican:

1. NIVEL ALTO:

Se logra cuando los estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del Establecimiento evaluado.

2. NIVEL MEDIO

Cuando los estudiantes logran resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

3. NIVEL MEDIO BAJO

Cuando los estudiantes logran resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

4. NIVEL INSUFICIENTE

Cuando los estudiantes logran resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los alumnos y alumnas del establecimiento.

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales se construye con un Índice de Resultados inicial, que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su

progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los estudiantes de un establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados se clasifica a los establecimientos en las categorías antes descritas.

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
ESC. MARÍA VILLALOBOS A.	MEDIO
COLEGIO GULTRO	MEDIO BAJO
ESC. NTRA. SRA. DE LA MERCED	ALTO
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE G.	MEDIO
LICEO GULTRO	MEDIO BAJO

Según esta categorización sólo la Escuela Nuestra Señora de la Merced se encuentra en el Nivel Alto de desempeño. El 50% de los Establecimientos se encuentra en Nivel Medio, mientras que el colegio Gultro, en sus dos niveles de enseñanza se ubican en nivel Medio Bajo.

XI. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

El año 2008 con la Ley 20.248 surgen nuevos recursos para la educación pública, a través de la Subvención Escolar Preferencial, con el fin de mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que permita avanzar en ofrecer mejores oportunidades para todos los estudiantes cuya condición socioeconómica pueda afectar sus aprendizajes.

La subvención se recibe por estudiante prioritario y preferente desde el primer nivel de transición hasta el 4° año de Enseñanza Media, para ello, el Sostenedor firma el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que tiene una duración de 4 años y que se renueva cumplido este periodo.

Los ejes centrales de la Subvención Escolar Preferencial son:

1. Educar estudiantes con necesidades económicas, requiere de mayores recursos.
2. Los establecimientos deben funcionar bajo condiciones mínimas de calidad, transparencia y participación de la comunidad
3. Mejorar la gestión escolar y los resultados de aprendizaje
4. El Director debe rendir cuenta pública a la Comunidad Educativa del uso de los recursos y de los resultados obtenidos.

Con esta subvención los establecimientos educacionales implementan un Plan de Mejoramiento Educativo, con metas comprometidas a corto y mediano plazo, que contengan iniciativas para apoyar especialmente a los estudiantes prioritarios, enfatizando en acciones para el apoyo técnico – pedagógico, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Este convenio deberá ser renovado con el Ministerio de Educación para el 75% de los establecimientos educacionales, porque están cerrando un ciclo

de 4 años. Por otra parte, para obtener el 100% de los recursos se requiere enfrentar un desafío en la gestión del proceso de las adquisiciones, en un trabajo colaborativo con la Municipalidad, para dar cumplimiento a las acciones planificadas en los Planes de Mejoramientos Educativos.

Los Planes de Mejoramiento Educativo se construyen y evalúan anualmente, en un proceso de 4 etapas (Fase estratégica, Planificación Anual, Implementación, Evaluación). Consta de una estructura de cuatro dimensiones para alcanzar un ordenamiento en el mejoramiento de la Calidad de la Educación.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES P.M.E.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Gestión Pedagógica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Curricular: políticas, procedimientos y prácticas, para monitorear el proceso aprendizaje. 2. Enseñanza y Aprendizaje en el aula: Estrategias efectivas de enseñanza y manejo de la clase. 3. Apoyo al desarrollo de los Estudiantes: apoyar a los estudiantes, según sus Necesidades Educativas.
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo Sostenedor: La Gestión del sostenedor para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales 2. Liderazgo del director: La gestión efectiva para el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo 3. Planificación y Gestión de los resultados: Monitoreo y seguimiento de metas para la toma de decisiones.
Convivencia Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación: Política para promover la formación de los estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo 2. Convivencia: Normas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado

	3. Participación y vida democrática: Orientaciones para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia.
Gestión de los Recursos	<p>9. Gestión del Personal: Procedimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor y buen clima laboral</p> <p>10. Gestión de Recursos Financieros: Procedimientos para una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos</p> <p>11. Gestión de Recursos Educativo: Organización y uso de los recursos Educativos para apoyar los procesos de Gestión Institucional y de los Aprendizajes.</p>

Los Establecimientos Educativos son los responsables de la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, al mismo tiempo la Ley establece que el 10% del ingreso de esta subvención puede ser gestionada por el sostenedor, utilizando los recursos en acciones que apoyen a la dimensión de liderazgo. Por concepto de la Subvención Escolar Preferencial de los cuatro Establecimientos Educativos ingresaron durante el año 2021 \$713.559.864 los cuales han sido un apoyo significativo para la adquisición de contratación de personal, con el que se pueda mejorar la calidad de la oferta educativa y los recursos de seguridad, didácticos y educativos.

INGRESOS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS 2021
ESC. N. SRA. DE LA MERCED	\$ 104.099.352
COLEGIO GULTRO	\$ 164.096.024
ESC. MARÍA VILLALOBOS A	\$ 333.449.954
L. TÉC. J.H.G.	\$ 104.099.352
TOTAL	\$ 713.559.864

Para el año 2023, al igual que el presente año, se espera una planificación con lineamientos y procedimientos que permitan una gestión ordenada, actualizada y eficiente, para apoyar especialmente a los estudiantes prioritarios en sus necesidades de aprendizajes y entregarles los recursos que necesitan, para que alcancen el éxito escolar.

XII. RESULTADOS ACADÉMICOS

El Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2009), conocido con la sigla SIMCE, fue creado con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad y equidad de la educación, informando sobre logros de aprendizajes de los estudiantes, en diferentes áreas relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Es así como, a través de este sistema se evalúa los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, relacionado con los estándares de aprendizajes, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática Historia y Ciencias Naturales, en los cursos de, 4°. 6°, 8° y 2° Medio. Los resultados aportan información para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique los desafíos y fortalezas que contribuyan a la reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Esta evaluación por el estallido social del año 2019 y la emergencia sanitaria se ha suspendido, pero se debe tener presente los últimos resultados alcanzados por los Establecimientos para considerarlos en los proyectos curriculares y la Gestión Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativos

A. RESULTADOS SIMCE 2018 Y 2019

1. SIMCE 4° BÁSICO AÑO 2018 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	COLEGIO GULTRO	PROM.COMUNAL
268	272	231	257

2. SIMCE 4° BÁSICO AÑO 2018 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM. COMUNAL
274	274	226	258

3. SIMCE 6° BÁSICO AÑO 2018 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	C.GULTRO	PROM.COMUNAL
264	241	214	240

4. SIMCE 6° BÁSICO AÑO 2018 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
255	236	219	237

5. SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2019 LENGUAJE

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
239	242	221	234

6. SIMCE 8 ° AÑO BÁSICO 2019 MATEMÁTICA

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	PROM.COMUNAL
253	261	236	250

7. SIMCE 2° MEDIO 2018 LENGUAJE

L.T.J.H.G	LICEO GULTRO	Total
251	No aplica	251

8. SIMCE 2° MEDIO 2018 MATEMÁTICA

L.T.J.H.G	LICEO GULTRO	Total
258	No aplica	258

9. RESULTADOS P.T.U. (PAES)

9.1 LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

	LENGUAJE		MATEMÁTICA		HISTORIA		CIENCIAS	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
E.H.C.	487,6	507	496,3	520	529,8	568	459,4	479
T.P. MEC.	397,7	410	467,7	463	397,4	450	375	440
T.P.GAS	399	478	447	435	406,4	463	315	438
PROM.	428,1	465	470	472	44,5	493	383,1	452

9.2 LICEO GULTRO

T.P.	LENGUAJE		MATEMÁTICA		HISTORIA		CIENCIAS	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ADMINIS TRACIÓN	--	441	--	450	--	407	--	--

Este Establecimiento Educacional, rinde esta evaluación por primera vez el año 2021 y lo hace de su matrícula solo el 21,4% de los estudiantes, lo que significa de que a pesar que es un nivel de enseñanza Técnico Profesional hay un porcentaje de estudiantes que se interesa por seguir estudios superiores en universidades, como proyecto de vida estudiantil.

10. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES TITULADOS DEL E.T.P.

AÑO	GASTRONOMÍA %	MECÁNICA AUTOMOTRIZ %	PROMEDIO %
2012	51.5	86.66	69.08%
2013	87.5	90.63	89.06%
2014	87.5	90.62	89.06%
2015	85.0	81	83%
2016	94.1	85.2	87.2%
2017	90.6	91.18	90.9%
2018	88,8	91.8	90,3%
2019	93,5	92,3	92,98
2020	87	96.8	91,9%
2021	60	89,2	74,6%
2022	81,1	86,4	83,8%

El Porcentaje de estudiantes titulados en los dos últimos años ha tenido una baja, como consecuencia de las clases a distancias producto de la Pandemia de los años 2020 y 2021.

11. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Son los índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento educacional y son complementarios a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, realizando de esta forma una evaluación integral porque evalúa los ámbitos de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, a través de cuestionarios que aplica a los estudiantes y sus apoderados.

11.1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	75	77	74	75,3%
Clima de convivencia escolar	67	75	72	71,3%
Participación y formación ciudadana	74	80	77	77%
Hábitos de vida saludable	72	69	66	69%

11.2 COLEGIO GULTRO

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	73	80	78	77%
Clima de convivencia escolar	77	---	79	78%
Participación y formación ciudadana	78	87	79	81,3%
Hábitos de vida saludable	64	80	76	73,3%

11.3 ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

INDICADOR	4° BÁSICO 2018	6° BÁSICO 2018	8° BÁSICO 2019	TOTAL
Autoestima académica y motivación escolar	78	77	77	77,3%
Clima de convivencia escolar	76	81	80	79%
Participación y formación ciudadana	82	83	81	82%
Hábitos de vida saludable	71	73	70	71,3%

11.4 LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ 2° MEDIO

INDICADOR	2018	Total
Autoestima académica y motivación escolar	81	81
Clima de convivencia escolar	91	91
Participación y formación ciudadana	93	93
Hábitos de vida saludable	89	89

Estos resultados nos demuestran que estos indicadores se deben seguir fortaleciendo, a través de los planes de formación, especialmente los que tienen relación con autoestima y motivación escolar y hábitos de vida saludable.

B. OTROS RESULTADOS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO CURRICULAR.

1. ALUMNOS CON RETRASO ETÁREO

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	L.T.J.H.G	TOTAL
4%	8%	20%	2,6%	20,8%

Esta información permite tomar decisiones importantes, en relación al acompañamiento desde el mes de marzo y desarrollar un pesquisaje más acucioso de las necesidades educativas especiales.

2. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDO AÑO 2021

E.N.S.M	E.M.V.A	C. GULTRO	L. T.J.H.G	
			D	N
97%	99%	97,6%	95,5%	79,5%

La estadística nos indica que, con excepción de la Educación Nocturna, en los cuatro establecimientos educacionales un alto porcentaje de estudiantes promovido, que significa que se está logrando sobre el 60% de los aprendizajes de la apropiación curricular desarrollada el año 2021.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJES EN DIAGNÓSTICOS INTERNOS

En diagnósticos realizados por los Establecimientos educacionales durante el 1° semestre se han obtenido los siguientes resultados:

3.1. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

CURSO	LENGUAJE: LECTURA			MATEMÁTICA		
	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN
NT1	27%	33%	40%	20%	40%	40%
NT2	37,5%	37,5%	25%	37,5%	37,5%	25%
1°BÁSICO	20%	40%	40%	20%	48%	32%
2° BÁSICO	17%	39%	44%	17%	48%	35%
3° BÁSICO	32%	36%	32%	7%	61%	32%
4° BÁSICO	11%	63%	26%	26%	58%	16%
5°! BÁSICO	-	60%	40%	-	44%	56%
6° BÁSICO	5%	21%	74%	-	10%	90%
7° BÁSICO	-	75%	25%	-	37,5%	62,5%
8°BÁSICO	6%	47%	47%	-	29%	71%
%	15%	46%	39%	12%	43%	45%

3.2. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A.

CURSO	LENGUAJE: LECTURA			MATEMÁTICA		
	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN
1°BÁSICO	46%	29%	19%	56%	27%	3%
2° BÁSICO	47%	44%	9%	43%	46%	11%
3° BÁSICO	39%	47%	9%	31%	59%	6%
4° BÁSICO	29%	70%	1%	42%	52%	6%
5°BÁSICO	45%	39%	11%	35%	56%	3%

6° BÁSICO	19%	66%	15%	54%	46%	0%
7° BÁSICO	16%	61%	21%	43%	48%	3%
8° BÁSICO	18%	71%	11%	45%	50%	0%
%	32,4%	53,4%	12,0%	43,6%	48%	4%

3.4 COLEGIO GULTRO

CURSO	LENGUAJE: LECTURA			MATEMÁTICA		
	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN
1° BÁSICO	50%	23%	27%	41%	38%	21%
2° BÁSICO	28%	36%	36%	48%	40%	12%
3° BÁSICO	39%	33%	28%	29%	43%	28%
4° BÁSICO	21%	57%	22%	14%	53%	32%
5° BÁSICO	60,74%	23,66%	15,5%	16,1%	48,3%	35,4%
6° BÁSICO	68,33%	25%	10,22%	3,8%	42,3%	53,8%
7° BÁSICO	50,29%	36,40%	13,3%	8,5%	34,2%	57,3%
8° BÁSICO	39,39%	44,71%	15,90%	6,4%	35,4%	58,2%
1° MEDIO	38%	38%	24%	37%	22%	40%
2° MEDIO	29%	56%	15%	53%	44%	3%
3° MEDIO	8%	75%	17%	8%	46%	46%
4° MEDIO	45%	55%	0%	83%	17%	0%
%	39,6%	41,8%	18,5%	28,9%	38,5%	32,1%

3.5 LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1° Y 2° MEDIO DIAGNÓSTICO ZIEMAX

CURSO	LENGUAJE: LECTURA			MATEMÁTICA		
	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN	AVANZADO	ELEMENTAL	INSUFICIEN
1° MEDIO	24%	14%	62%	3%	6%	91%
2° MEDIO	39%	13%	48%	3%	7%	90%
%	31,5%	13,5%	55%	3%	6,5%	90,5%

4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Artículo N° 2 del Decreto 290 del año 1984 expresa que: “Se entenderá por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Por lo anterior, la misión de las actividades extraescolares en los establecimientos educacionales de esta dependencia es complementar el currículo vigente para contribuir de manera efectiva en la calidad de los aprendizajes y en la formación integral de los educandos, respetando el principio de inclusión, la diversidad y los intereses de los estudiantes y para alcanzar el éxito en estas actividades la propuesta que realiza el DAEM y las Escuelas y Liceo se basa en el principio de **altas expectativas**, por ser el sello que caracteriza a los agentes educativos de las comunidades escolares sabedores de que la motivación es un factor que estimula a los estudiantes a elevar sus expectativas de vida al construir su proyecto de vida estudiantil.

El Objetivo General de las actividades extraescolares es: “Fortalecer la formación integral del educando con inclusión de las escuelas y liceos comunales a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, de libre elección, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo armónico del educando”.

Durante el primer semestre del 2022, el desglose de participantes en los diversos talleres extraescolares de las unidades educativas de esta dependencia, es la siguiente:

PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Talleres Extraescolar	Matricula Establecimiento	N° participantes	% por Establecimiento
Colegio Gultro	Fútbol Tenis de Mesa Música Popular Manualidades Danza Pintura Voleibol Robótica Orquesta Filarmónica	344	101	29,3%
Colegio María Villalobos Arteaga	Fútbol Vóleibol Folklore Danza Instrumental	669	102	15,2%
Escuela Nuestra Señora de la Merced	Fútbol Bisutería Arte Psicomotricidad Fútbol Robótica	211	60	28,4%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	Arte Folklore Acond. Físico Vóleibol Música Básquetbol Fútbol Pádel Talleres académicos Acción Social	445	188	42,2%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR COMUNAL

ESTABLECIMIENTO	TALLERES EXTRA ESCOLAR	MATRICULA	N° PARTICIPANTES	% A NIVEL COMUNAL
COLEGIO GULTRO	Fútbol Tenis de Mesa Música Popular Manualidades Danza Pintura Voleibol Robótica Orquesta Filarmónica	344	101	29,4%
COLEGIO MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA	Fútbol Vóleibol Folklore Danza Instrumental	669	102	15,2%
ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Fútbol Bisutería Arte Psicomotricidad Fútbol Robótica	211	60	28,4%
LICEO TÉCNICO JUAN HOPPE GANTZ	Arte Folklore Acond. Físico Vóleibol Música Básquetbol Fútbol Pádel Talleres académicos Acción Social	445	188	42,2%
TOTAL		1.669	451	27%

De un total de 1669 estudiantes de la Educación Diurna participan en las actividades extraescolares el 27%, siendo el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, el que tiene el mayor porcentaje de alumnos y alumnas participando en estas actividades con el 42,2% de su matrícula. El Colegio con menor participación es la Escuela María Villalobos con un 15,2%

De acuerdo a los datos obtenidos es necesario para el año 2023 aumentar la participación del alumnado en estas actividades, especialmente en la Escuela María Villalobos Arteaga, por su incidencia en la formación integral del alumno.

XIII. CAPACIDADES QUE SE DEBEN POTENCIAR

A. ÁREA LIDERAZGO:

1. Actualizar:
 - 1.1. Los Proyectos Educativos, y otros instrumentos de gestión que se desprenden de este documento.
 - 1.2. Reglamentos Internos de los E.E., según la circular 428 del 2018.
 - 1.3. Los organigramas institucionales y sus funciones, según las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje de los establecimientos educacionales considerando, niveles de enseñanza, matrícula y plan de estudio.
 - 1.4. **Los planes de afectividad y sexualidad**
 - 1.5. **El plan de ausentismo y retención escolar**
2. Reorganizar las cargas horarias de la dotación docente y asistentes de la educación, según plan de estudio de los Establecimientos Educacionales, necesidades educativas del alumnado y niveles de enseñanza.
3. Fortalecer la Mesa Técnica Comunal para el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencia, para el logro de los objetivos y metas educacionales comunales.

B. ÁREA CURRICULAR:

1. Revisión y actualización de los proyectos curriculares, que lideran la cultura técnica con inclusión, equidad para una formación integral, con calidad en el desarrollo de habilidades superiores.
2. Actualizar los Proyecto JEC para apoyar la formación integral del estudiante, en concordancia con los sellos del PADEM y de los Establecimientos Educacionales.

3. Dar continuidad a la ejecución del Plan de Desarrollo Profesional Docente, con capacitaciones pertinentes a las necesidades de los estudiantes para el logro de los aprendizajes del curriculum.
4. Continuar con diagnóstico externo para verificar los logros de aprendizaje, según la priorización curricular de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
5. Desarrollar un plan de trabajo que mejore la oferta educativa para los alumnos y alumnas integrados con discapacidad permanente en modalidad 3 y 4

C. ÁREA CONVIVENCIA

1. Realizar un plan de Gestión de Convivencia, que permita apoyar el clima de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos, articulándolo con las redes de apoyo, especialmente las comunales, con el fin de crear el ambiente propicio para el logro de las metas de aprendizaje.
2. Desarrollar actividades extraescolares innovadoras, a través de talleres denominados: “Comunicadores del Futuro”, “Rescatando Nuestras Tradiciones” y “el Atletismo me Fortalece Integralmente” que permitan fortalecer la formación integral de los estudiantes, respetando sus intereses.
3. Mantener y mejorar los equipos psicosociales, en los Establecimientos Educativos, que prevengan y/o intervengan las necesidades psicosociales de los alumnos y alumnas, según proyectos a realizar.

D. ÁREA RECURSOS

1. Mantener informados a las comunidades educativas sobre los ingresos percibidos y proyectados, con el fin de hacer conciencia de las inversiones a realizar privilegiando la calidad de los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes

2. Gestionar recursos, provenientes del MINEDUC, para satisfacer necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario y actividades con las Comunidades educativas.
3. Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos en las escuelas Básicas.
4. Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de compra de las diferentes subvenciones que se perciben.

XIV. EVALUACIÓN PADEM 2022

El PADEM 2022 fue evaluado en el mes de agosto por los directores de los Establecimientos Educativos, con sus respectivas unidades educativas, posteriormente, con los Equipos de Gestión y Consejos Escolares, instancias donde participa la Jefa DAEM (R) y presenta para su análisis y aprobación la nueva propuesta de trabajo para el año 2023.

En relación con la evaluación de la propuesta de intervención año 2022 se puede exponer que:

A. LIDERAZGO:

1. Se inicia la actualización de los P.E.I. con un taller dirigido a los directores para orientarlos en el liderazgo que les compete en la actualización de este instrumento.
2. Se aprueba el Plan de Desarrollo Profesional Docente y se inicia su ejecución con capacitación a tres Establecimientos Educativos
3. Se elabora y presenta a Control y posteriormente al Asesor Jurídico para su revisión el Reglamento de Funciones del DAEM y el Reglamento Interno de los Buses Escolares y vehículos de esta dependencia
4. Se realiza el diseño del Reglamento de Funciones de los Asistentes de la Educación, el que se encuentra finalizado para su análisis y aprobación.
5. Se actualiza el Plan del Programa de Integración Escolar y el Plan extraescolar comunal
6. Se reactiva la Mesa Técnica Comunal, como una forma de apoyo e intercambio de experiencia para los Establecimientos Educativos, trabajando durante el 2° semestre y el presente año lectivo, en forma sistemática.

Como conclusión se puede afirmar que el 75% de la meta en esta dimensión se encuentra cumplida.

B. GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Está pendiente el Proyecto Curricular de los establecimientos Educativos hasta finalizar la actualización de los proyectos educativos institucionales.
2. Para apoyar las estrategias de aprendizaje en comprensión lectora y resolución de problemas, se contrata una ATE, quién implementa un programa que contempla el diagnóstico de los aprendizajes de las habilidades mencionadas anteriormente.
3. El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz continúa apoyando a los estudiantes para el ingreso a la enseñanza superior, a través de talleres académicos extracurriculares y el Programa PACE de la UOH. De igual manera, han recibido el apoyo correspondiente para la titulación los estudiantes de la enseñanza Técnico Profesional de este Liceo y del Liceo de Gultro.
4. El 100% de los Establecimientos Educativos de esta dependencia están ejecutando el apoyo correspondiente a los estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes, según sus planes de trabajo y la normativa vigente.

Como conclusión esta dimensión se está cumpliendo en un 70%

C. CONVIVENCIA ESCOLAR

1. El 100% de las unidades educativas están ejecutando y evaluando periódicamente el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Actualmente no se han presentado conflictos graves, que no hayan podido solucionar, con el equipo psicosocial.

Como conclusión esta dimensión se está cumpliendo en un 100%

D. GESTIÓN DE RECURSOS

1. Se realiza un taller de neurociencia en la educación, al inicio del año escolar y actualmente tres establecimientos educacionales realizando capacitación con la ATE Universidad de Concepción.
2. Se ajusta la dotación docente y asistentes de la educación de acuerdo a las funciones del organigrama institucional y al plan de estudio de los diferentes niveles de enseñanza movilizando y desvinculando personal.
3. El DAEM elabora un plan de compra
4. En infraestructura se ha ejecutado y finalizado las siguientes obras:
 - Construcción cauce para acequia Colegio Gultro.
 - Normalización eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz.
 - Reparaciones menores Escuela Nuestra Señora de la Merced.
 - Conservación Escuela Nuestra Señora de la Merced.
 - Diseño para el mejoramiento red de alcantarillado Escuela Nuestra Señora de la Merced.
 - Diseño para la normalización eléctrica Liceo Municipal de Gultro.
 - Diseño para la normalización eléctrica Colegio María Villalobos.
 - Diseño normalización eléctrica Escuela Nuestra Señora de la Merced.
 - Diseño para el mejoramiento red de agua potable fría y caliente, Liceo de Gultro.
 - Diseño para el mejoramiento red de agua potable Escuela Nuestra Señora de la Merced.
 - Reposición puertas Colegio de Gultro.
 - Diseño para la normalización eléctrica Colegio de Gultro.
 - Conservación y habilitación aulas conectadas Liceo Técnico J.H.G.
 - Conservación y Habilitación Escuela E-225 Local Antiguo, Gultro. (Licitación adjudicada)

Conclusión se ha cumplido en casi un 100% las metas faltando las estrategias motivacionales para el personal.

XV. DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La carga horaria para el año 2023, ha sido elaborada con las orientaciones del Ministerio de Educación buscando la calidad para el desarrollo del proceso educativo. Para ello los directivos han analizado las diferentes variables, con el fin de fortalecer la atención del 100% de los educandos atendiendo la inclusión y a su vez la equidad, que permitan intervenir en forma efectiva los nudos críticos, que actualmente están impidiendo alcanzar las metas de aprendizajes, considerando el presupuesto que emana del MINEDUC, por medio de la Subvención General, Integración Escolar y de la Subvención Escolar Preferencial, entre otras.

Mantener un clima armónico, junto con el desarrollo de las estrategias curriculares y la proyección de matrícula, han sido las áreas analizadas para establecer el número de funcionarios, con el que los Establecimientos estarían formando su organigrama escolar, para el cumplimiento de las funciones que se desprenden de los Proyecto Educativos Institucionales y que se requiere, especialmente, en las Escuelas Básicas, para mejorar los resultados académicos.

También se ha considerado atender las necesidades educativas especiales con inclusión para ello es relevante contar con personal especializado ya sea docentes y/o asistentes de la educación, especialmente para atender las modalidades 3 y 4, que han ido aumentando en estos últimos años y los intereses de los estudiantes, lo que requiere de personal idóneo, es decir, con especialización en necesidades educativas especiales, que puedan intervenir con eficiencia estas demandas.

Al mismo tiempo, se considera que para lograr calidad en la atención del proceso educativo se necesita de un personal con competencias profesionales que se desempeñen con eficiencia, eficacia y funcionalidad, siendo labor de los Directivos evaluar al personal que lideran, en forma objetiva.

En esta misma carga horaria se contemplan las horas de planificación para cada funcionario, que desarrollará el plan de estudio en el aula y la atención de talleres, según los proyectos JEC de cada establecimiento, los credos religiosos, si los estudiantes y padres así lo solicitaran, en el momento de la matrícula, en caso que en cada nivel existiera, al menos la tercera parte del alumnado que optara por algún credo religioso.

El personal Asistente de la Educación será el que cada Establecimiento determine, según su matrícula, para el apoyo eficaz en el quehacer pedagógico, la sana convivencia y así atender al alumnado en forma integral, velando por su seguridad y contribuyendo a la formación de actitudes y hábitos fuera de la sala de clases, según el presupuesto con el que cuente el Establecimiento de la subvención base, Decreto 170 y Ley S.E.P., como ya se expuso en párrafos anteriores, asistentes de aula con especialización en necesidades educativas especiales, para la enseñanza básica.

Es importante destacar que esta dotación debe cumplir con el perfil determinado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, para poder contribuir efectivamente a la cultura escolar de los centros educativos.

De igual forma será necesario desvincular a personal docente y asistentes de la educación por los motivos que se indican a continuación:

1. Realizando funciones de asistentes de aula sin especialización en educación. Se requiere para este nivel de enseñanza especialización en necesidades educativas especiales, para apoyar la atención de los alumnos y alumnas con trastorno de la comunicación y multideficit.
2. Docentes de Enseñanza Media realizando funciones de aula en la Enseñanza Básica, con autorización de la DEPROV.
3. Docente de Educación Medía titular con un contrato que sobrepasa las horas que se requieren para la atención del plan de estudio y otras actividades extracurriculares de la especialidad.
4. El número de Educadoras con titularidad de esta dependencia es mayor al N° de cursos de este nivel de enseñanza.

XVI. PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS OBLIGATORIOS

El Plan de Estudio establece la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, detallados en horas mínimas de clases para cada curso, sus respectivas asignaturas y el nivel de enseñanza.

Esta carga horaria se complementa con los programas de la biblioteca CRA, Integración Escolar, apoyo a los estudiantes, directivos, coordinadores y otros, para mejorar la calidad de la oferta educativa de los establecimientos educacionales. Es financiada con la subvención general, la subvención escolar preferencial y la del Programa de Integración Escolar.

Cada establecimiento educacional tiene flexibilidad de distribuir las horas de libre disposición, según su proyecto J.E.C. y determinar las horas de apoyo al estudiante que financian con la SEP, evitando sobre pasar el 50% de ella.

Los planes de estudio de los Establecimientos educacionales son:

1. EDUCACIÓN PREBÁSICA

ESC. M. V.A.	C. GULTRO	ESC. N.S. M.	TOTAL
128 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	256S.

2. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
LENGUAJE	12	12	16	16	12	12	12	12	104
MATEMÁTICA	12	12	12	12	12	12	12	12	96
HISTORIA	6	6	6	6	8	8	8	8	56
C. NATURALES	6	6	6	6	8	8	8	8	56
INGLÉS	4	4	4	4	6	6	6	6	40
A.VISUALES	4	4	4	4	3	3	--	--	22
MÚSICA	4	4	4	4	3	3	-	-	22
ARTES	--	--	--	--	--	--	6	6	12
E. FÍSICA Y S.	6	6	8	8	4	4	4	4	44
TECNOLOGÍA	1	1	2	2	2	2	2	2	14
ORIENTACIÓN	1	1	1	1	2	2	2	2	12
RELIGIÓN	4	4	4	4	2	2	4	4	32
LIBRE DISPOS.	--	--	9	9	12	12	12	12	66

TOTAL HORAS	60	60	76	76	76	76	76	76	76	576
-------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

3. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
LENGUAJE	6	6	8	8	6	6	6	6	52
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6	6	6	48
HISTORIA	3	3	3	3	4	4	4	4	28
C. NATURALES	3	3	3	3	4	4	4	4	28
INGLÉS	2	2	2	2	3	3	3	3	20
A.VISUALES	2	2	2	2	1,5	1,5	--	--	11
MÚSICA	2	2	2	2	1,5	1,5	-	-	11
ARTES	--	--	--	--	--	--	3	3	6
E. FÍSICA Y S.	3	3	4	4	2	2	2	2	22
TECNOLOGÍA	0,5	0,5	1	1	1	1	1	1	7
ORIENTACIÓN	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	6
RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	16
LIBRE DISPOS.	--	--	4,5	4,5	6	6	6	6	33
TOTAL HORAS	30	30	38	38	38	38	38	38	288

4. COLEGIO GULTRO

4.1. EDUCACIÓN BÁSICA

ASIGNATURAS	CURSOS / N° DE HORAS								
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
LENGUAJE	8	8	8	8	6	6	6	6	56
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6	6	6	48
HISTORIA	3	3	3	3	4	4	4	4	28
C. NATURALES	3	3	3	3	4	4	4	4	28
INGLÉS	2	2	2	2	3	3	3	3	20
A.VISUALES	2	2	2	2	1,5	1,5	--	--	11
MÚSICA	2	2	2	2	1,5	1,5	-	-	11
ARTES	--	--	--	--	--	--	3	3	6
E. FÍSICA Y S.	4	4	4	4	2	2	2	2	24
TECNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	8
ORIENTACIÓN	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	6
RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	16
LIBRE DISPOS.	4,5	4,5	4,5	4,5	6	6	6	6	42
TOTAL HORAS	38	38	38	38	38	38	38	38	304

4.2. ENSEÑANZA MEDIA

ASIGNATURAS	CURSOS				TOTAL
	1° M	2°M	3° M	4°M	
LENGUA Y LITERATURA	6	6	3	3	18
INGLÉS	4	4	2	2	12
FILOSOFÍA			2	2	4
MATEMÁTICA	7	7	3	3	20
HISTORIA, GEOG.Y C.S.	4	4	--	--	8
EDUCACIÓN CIUDADANA	--	--	2	2	4
CIENCIAS NATURALES	6	6	--	--	12
CS. PARA LA CIUDADANÍA	--	--	2	2	4
ARTES VISUALES/MÚSICA	2	2	--	--	4
EDUCACIÓN FÍSICA Y S.	2	2	--	--	4
ORIENTACIÓN	1	1	--	--	2
TECNOLOGÍA	2	2	--	--	4
RELIGIÓN O EDUC. FÍSICA, ARTE, HIST.	2	2	2	2	8
PLAN DE FORMACIÓN	--	--	22	22	44
LIBRE DISPOSICIÓN	6	6	4	4	20
TOTAL	42	42	42	42	168

5. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

ASIGNATURAS	CURSOS					TOTAL
	1° M	2°M	3°M	4°M	1° Y2° NIVEL	
LENGUAJE Y LIT.	18	18	9	9	8	62
FILOSOFÍA	--	--	6	6	--	12
INGLÉS	12	12	6	6	8	44
MATEMÁTICA	21	21	9	9	8	68
HISTORIA, GEO Y C. SOC.	12	12	--	--	8	32
EDUC. CIUDADANA	--	--	6	6	--	12
CS NATURALES	18	18	--	--	8	44
CS. PARA LA CIUDADANÍA	--	--	6	6	--	12
ED. TECNOLOGICA	6	6	--	--	--	12
ED. FÍSICA Y SALUD	6	6	6	6	--	24
ARTES VISUALES	6	6	6	6	--	24
ARTES MUSICALES	6	6	6	6	--	24
RELIGIÓN U OTRAS ASIG.	6	6	6	6	--	24
ORIENTACIÓN	3	3	--	--	--	6
HOR.LIBRE DISPOSICIÓN	24	24	24	24	--	96
PLAN DIFERENCIADO	--	--	80	80	--	160
INSTRUMENTALES	--	--	--	--	8	8
TOTAL						664

6. RESUMEN HRS. PLAN DE ESTUDIO DE LOS EST. EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BÁSICA	PLAN DE ESTUDIO		PROGRAMAS		TOTAL
		Plan General y Diferenciado	JEC	CRA	DCT.170	
Colegio Gultro	64	438	68	28	156	754
Esc. María V. A.	128	508	72	40	198	946
E. N. Sra. de la M.	64	254	36	20	106	480
Liceo Téc. J.H.G.	---	568	96	24	88	776
TOTAL	256	1.768	272	112	548	2.956

7. NIVELES DE ENSEÑANZA

R.B.D.	ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD	NIVELES DE ENSEÑANZA
2263-2	Colegio Gultro	Gultro	Pre-Básica Básica Media H.C. Media T.P.: Administración Mención Recurso Humano
2262-4	Esc. María Villalobos A	Olivar Alto	Prebásica Básica
2264-0	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Prebásica Básica
40024-6	Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz.	Olivar Alto	Media H-C Media Adultos H.C. Media T.P : Gastronomía Mención Cocina Mecánica Automotriz

XVII. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES AÑO 2023

A. ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		PIE		
			H.A.	H.N.L	H.A.	H.N.L	H.A.	H.N.L	
1	Balcázar Urzúa Sandra Marcela	Docente aula	30	--	0	5	--	3	38
2	Berríos Bustos Claudia Paulina	Docente PIE	--	--	--	--	28	16	44
3	Briceño Miranda Vilma Aurora	Encargada Convivencia	--	--	--	44	--	--	44
4	Cantillana Villegas Erika S.	Educadora	32	--	--	4	--	--	36
5	Castillo Espinoza Ruth De Las N.	Docente Religión	18	--	--	--	--	--	18
6	Cifuentes Escobar Rosa Trinidad	Educadora	32	--	--	4	--	--	36
7	Cofré Cofré María Isabel	Docente aula	25	--	--	10	--	3	38
8	González Morales María Del P.	UTP	--	44	--	--	--	--	44
9	Herrera Campos Carla M.	Docente Matemática	36	--	--	2	--	6	44
10	Jilberto Suárez Rosa Andrea	Docente aula	30	--	--	5	--	3	38
11	Jilberto Suárez Zaida Carolina	Docente aula	19	9	-	6	--	--	34
12	Mallea Zamorano Sergio Eugenio	Director	-	44	-	-	-	-	44
13	Miranda Vergara Jeannette B.	Docente aula	34	-	-	4	-	-	38
14	Moreno Ramírez Alejandra K.	Docente aula	25	--	--	10	--	3	38
15	Muñoz Olave Estrella Del Pilar	Docente aula	34	-	-	-	-	6	40
16	Vacante Inglés Básica	Docente inglés	20	--	-	4	-	-	24
17	Palominos Ayala Francisco S.	Docente aula	34	-	-	-	-	-	34
18	Pérez Espinoza Macarena I.	Docente PIE	--	--	--	--	44	--	44
19	Sandoval Hurtado Norma Elena	Docente	--	--	--	30	--	--	30

20	Valenzuela Mella Rocío Elena	Docente PIE	--	--	--	---	39	--	39
	Kevin Valencia		--			30			
	TOTAL		368	98	--	149	90	40	745

2. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Cifuentes Aguilera Paulina Andrea	Fonoaudióloga	32	--	--	32
2	Contreras Herrera Violeta María Pía	Informática	20	--	20	--
3	Mellado Vergara Karen Alejandra	Terapeuta Ocupacional	14	--	--	14
4	Piña Morales Patricia Alejandra	Psicóloga	25	--	15	10
5	Villanueva Flores Sergio Andrés	Asistente Social	10	-	10	--
TOTAL			82	--	45	37

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Ahumada Polanco Constanza Javiera	Asistente de Párvulos	32	--	--	32
2	Carrasco Pérez Ángelo René	Chofer	44	44	--	--
3	Herrera Pérez Bernarda Eugenia	Asistente de Párvulos	32	32	--	--
4	Olmedo Bravo Elvia Macarena	Inspectora	38	38	--	--
5	Karen Miranda Caroca	Asistente de aula NEE	30	--	30	
	Nayaret Colinao Donoso		44		44	--
TOTAL			186	114	--	72

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	Cofré Cofré Carmen Gloria	Auxiliar de servicio	38	--	38	--
2	Collinao Campos José Bernardino	Auxiliar de servicio	44	44	--	--

TOTAL	82	44	38	--
-------	----	----	----	----

B. ESCUELA MARÍA VILLALOBOS ARTEAGA

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		PIE		
			H.A.	H.N. L.	H.A.	H.N. L.	H.A.	H.N. L.	
1	Aillapán Linares Oriana Elvira	Docente Aula	34	--	--	2	--	6	42
2	Antillanca Espina Flor	Docente	--	--	--	44	--	--	44
3	Campos Cabezas Nicole	Docente PIE	--	--	--	--	38	--	38
4	Campos Hurtubia Marisol	Docente Aula	30	--	--	5	--	3	38
5	Cavieres San Martín Fran.	Docente PIE	--	--	--	--	35	--	35
6	Contreras Barrios María Victoria	Docente PIE	--	--	--	--	30	--	30
7	Díaz Quiroz Roberto	Docente Aula	34	--	--	8	--	2	44
8	Espina Olgúin Rosa María	Docente Aula	36	--	2	--	--	--	38
9	Espina Trujillo Rocío Pilar	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
10	Fredes Muñoz Marjorie	Docente PIE	--	--	--	--	12	32	44
11	González Carvajal Danai	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
12	Hernández Cortés América Mirtza	Educadora Párvulo	32	--	--	--	--	--	32
13	Leiva Vallejos Carla	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
14	Lucero Rozas Teresa Del Cermen	Educadora Párvulo	32	--	6	--	--	--	38
15	Menares Carrasco María	Educadora Párvulo	32	--	--	--	--	--	32
16	Miranda Palma Cyndi V.	Docente PIE	--	--	--	--	38	--	38
17	Molina Rivera Manuel A.	Docente	30	--	--	--	--	--	30
18	Moya Carrasco Alex	Docente Aula	--	--	30	--	--	--	30
19	Moya Gaete Gloria	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38

20	Olea Urra Paola Andrea	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
21	Orellana Díaz Leslie Isabel	Educadora	32	--	--	--	--	--	32
22	Palma Lara Ruth María	Docente Aula	34	--	--	6	--	--	40
23	Pozo Loayza Anita Berta	Docente Aula	32	--	--	6	--	--	38
24	Quijada Migo María Alicia	Docente Aula	34	--		--	--	6	40
25	Sepulveda Barrera Manuel	Docente Aula	34	--	4	--	--	--	38
26	Silva Correa Ana María	J. Técnico	--	44	--	--	--	--	44
27	Soto Acevedo Jacqueline	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
28	Ulloa Ponce Emilia Alejandra	Docente Aula	30	--	5	--	--	3	38
29	Valenzuela Bascur Jacqueline	Educadora	32	--	--	--	---	--	32
30	Valtierra Martínez Isabel	Docente Aula	34	--	--	--	--	6	40
31	Velásquez Romero Leslie	Docente PIE	--	--	--	--	42	--	42
32	Vergara Fuenzalida Pabla	E. Conviven	--	--	--	44	--	--	44
33	Villalobos Leiva José Alberto	Director	--	44	--	--	--	--	44
34	Vacante Inglés Básica	Docente Aula	16	--	--	--	--	--	16
35	Vacante Inglés Básica	Docente Aula	24	--	--	--	--	--	24
36	Camila Saavedra Generalista	Docente Aula	38	--	--	--	--	--	38
37	Vacante Básica Generalista	Docente aula	--	--	38	--	--	--	38
	TOTAL		720	88	148	138	166	80	1.340

2. ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES

Nº	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Espinoza Fuentes Reynaldo Antonio	Informático	--	20	--	20
2	Fuenzalida Farías Francisco Javier	Trabajador Social	--	22	22	44

3	Madariaga Miranda Hugo Ernesto	Fonoaudiólogo	--	--	10	10
4	Mellado Vergara Karen Alejandra	Terapeuta Ocupacional	--	--	20	20
5	Palacios Salgado Iván Alfredo	Fonoaudiólogo	--	--	32	32
6	Sepúlveda Parra Macarena Gloria	Psicóloga	--	44	--	44
7	Vacante	Psicólogo PIE	--	--	20	20
TOTAL			0	86	104	190

3. ASITENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Abarca Abarca Camila Ignacia	Técnico Aula	--	38	--	38
2	Cataldo Alcaíno Abel Alejandro	Inspector	44	--	--	44
3	González Pino Sylvia Andrea	Técnico Aula	--	38	--	38
4	Miranda Gómez Carolina Andrea	Técnico Párvulo	34	--	--	34
5	Miranda Miranda Paulina de los Ángeles	Inspectora	44	--	--	44
6	Navarrete Aceituno Gabriela Ingrid	Técnico Párvulo	30	--	--	30
7	Palma Pizarro Jocelyn Roxana	Secretaria	--	37	--	37
8	Peña Duarte Rosa del Carmen	Encargada CRA	44	--	--	44
9	Pino Díaz María Vanessa	Inspectora	44	--	--	44
10	Pino Soto Juan Adelio	Chofer	44	--	--	44
11	Román Rosales Silvana Jeanette	Administrativ	--	38	--	38
12	Silva Cheuque María Ignacia	Técnico Párvulo	34	--	--	34
13	Urzúa Becerra Margarita de las M.	Secretaria	44	--	--	44
14	Venegas Venegas Yesenia Ivón	Técnico Diferencial	--	38	--	38
15	Yáñez Santander Sandra Cecilia	Técnico Párvulo	30	--	--	30
TOTAL			392	227	0	619

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	S.G	SEP	PIE	TOTAL
1	Alegría Armijo José Miguel	Auxiliar de Servicio	44	--	--	44
2	Retamal Quezada Silvia Hermosina	Auxiliar de Servicio	--	44	--	44
3	Vásquez Beas Graciela Margarita	Auxiliar de Servicio	44	--	--	44
TOTAL			88	44	0	132

C. COLEGIO GULTRO

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		PIE		
			H.A	HNL	H.A	HNL	H.A	HNL	
1	ARAYA DOMINGUEZ WALTER EMILIO	Docente aula E. Básica	44	-	-	-	-	-	44
2	ASTUDILLO RAMOS MARÍA EUGENIA	Docente aula E. Básica	25	-	-	-	-	-	25
3	CASTRO MEZA ALFREDO ALEJANDRO	Docente aula E. Media	30	-	-	7	-	3	40
4	CHAURA ARÁNGUIZ ERNESTO ANTONIO	Docente aula E. Media	5	-	-	-	-	-	5
5	COLOMA HERRERA ANGELINA DE LAS M.	Docente aula E. Básica	32	-	-	-	-	3	35
6	CORNEJO SOTO JOVANNA ASUNCIÓN	Docente PIE	-	-	-	-	20	24	44
7	CORVALÁN MORAGA MARIAN JESSICA	Docente aula E. Básica	37	-	-	-	-	3	40
8	DIAZ DIAZ MARIO SEBASTIÁN	Docente aula E. Media	28	-	-	9	-	3	40
9	FUENTES MUÑOZ STEPHANY ALEJAND.	Docente aula E. Básica	37	-	-	-	-	3	40
10	GONZÁLEZ VALDÉS LUIS EDMUNDO	Docente aula E. Media	16	-	-	-	-	-	16
11	HUERTA CÉSPEDES CAROLA ALEJANDRA	Educación Parvularia	32	-	-	-	-	-	32
12	JIMÉNEZ VILLA MARIO ANTONIO	Docente aula E. Básica	20	-	-	9	-	-	29
13	LÓPEZ URRUTIA NATALIA BELÉN	Docente PIE	-	-	-	-	40	-	40
14	MARTÍNEZ BRICEÑO PAOLA VICTORIA	UTP	-	44	-	-	-	-	44
15	MARTÍNEZ HIDALGO EDGARDO RENÉ	Docente aula TP E. Media	44	-	-	-	-	-	44

16	MELLA VALENZUELA MICHELLE CARMEN	Docente aula E. Básica	38	-	-		-	6	44
17	MUÑOZ BARRIENTOS ROMINA MACARENA	Encargada CRA	-	-	-	44	-	-	44
18	MUÑOZ MANRIQUEZ MELISA EMPERATRIZ	Docente aula PIE	-	-	-	-	40	-	40
19	MUÑOZ MORAGA MARÍA TERESA	Docente aula E. Básica	36	-	-	-	-	6	42
21	ORELLANA BUSTOS DANIELA ALEJANDRA	Docente aula PIE	-	-	-	-	40	-	40
22	GABRIEL PÉREZ JOPIA	Docente aula E. Básica	30	-	-	--	-	-	30
23	PÉREZ MATURANA RAÚL ANSELMO	Encargado Conv. Escolar	22	-	-	22	-	-	44
24	PÉREZ MUÑOZ ERIKA DEL TRÁNSITO	Docente aula E. Media	20	-	-	-	-	-	20
25	PINO GAETE PATRICIA DE LAS M.	Directora	-	44	-	-	-	-	44
26	RIQUELME MALDONADO NICOLE	Docente aula E. Media	34	-	-	4	-	-	38
27	ROJAS GONZÁLEZ JOCELYN ALEXANDRA	Docente aula E. Básica	36	-	-	--	-	3	39
28	ROSAS VELÁSQUEZ RAMIRO JOSÉ	Docente aula E. Media	17	-	-	27	-	-	44
29	ROSSON URIBE RICARDO RUBÉN	Docente aula E. Media	5	-	-	2	-	-	7
30	TAPIA PINTO VERÓNICA	Educadora	32	-	-	-	-	-	32
31	TOBAR MACHUCA PAULA VANESSA	Inspectora General	-	30	14	-	-	-	44
32	YAÑEZ ALLENDES MARÍA FRANCISCA	Docente aula E. Media	10	-	-	4	-	-	14
33	INGLES VACANTE	Docente aula E. Básica	18	-	-	-	-	-	18
34	VACANTE	Docente aula TP E. Media	12	-	-	-	-	-	12
35	VACANTE	Docente apoyo Aula	-	-	40	-	-	-	40
TOTAL			604	118	54	147	140	54	1117

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° HRS.	S.G.	SEP	PIE
1	CONTRERAS HERRERA VIOLETA MARÍA	INFORMÁTICO	24	--	24	--
3	MELLADO VERGARA KAREN ALEJANDRA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	30	--	--	30
4	RIVAS CAROCA ANA MARÍA	FONOAUDIÓLOGO	25	--	--	25
5	VILLANUEVA FLORES SERGIO ANDRÉS	ASISTENTE SOCIAL	19	--	19	

	VALENTINA	PSICÓLOGO/A	44	--	20	24
	TOTAL		128	0	63	65

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	ALFARO ÁLVAREZ GLADYS LORENA	SECRETARIA	44	44		
2	DÍAZ URZÚA ESTER MAGALY	ASISTENTE TÉCNICO PÁRVULOS	30	30		
3	FUENTES DÍAZ AYLEN IBERIA	ASISTENTE DE AULA	44			44
4	LEIVA MALLEA CARLOS MANUEL	INSPECTOR	44	44		
5	QUEZADA GONZÁLEZ PIA CAROLINA	ASISTENTE DE 2°	38		38	
6	TERÁN FIGUEROA FRANCIA ANDREA	ASISTENTE TÉCNICO PÁRVULOS	30		30	
7	VALDIVIA TORI CARMEN LUZ	INSPECTORA	44		44	
8	VÁSQUEZ VALDÉS JOSÉ MIGUEL	CHOFER	44	44		
9	VACANTE	ASISTENTE CON N.E.E				38
TOTAL			400	236	44	100

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	N° DE HORAS	S.G.	SEP	PIE
1	FUENZALIDA MOLINA CLAUDIO ENRIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	--	44	--
2	GUZMAN MARÍN YESENIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
3	LIZAMA NOVO PATRICIO ANDRÉS	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
4	ROJAS IBÁÑEZ ANGELA DE LA PURÍSIMA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	44	--	--
TOTAL			176	132	44	0

D. LICEO TÉCNICO MUNICIPAL JUAN HOPPE GANTZ

1. DOTACIÓN DOCENTE

N°	NOMBRES	FUNCIÓN	N° DE HORAS						TOTAL
			S.G.		SEP		S.PIE		
			HA	HNL	HA	HNL	HA	HNL	
1	ABARCA FUENZALIDA ARIEL IGNACIO	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
2	ABARCA ROJAS FABIAN ALONSO	D. AULA	38	--	--	--	--	6	44
3	CAMPOS CUEVAS DIANA ROMINA	D. AULA	26	--	--	18	--	--	44
4	CASTILLO ESPINOZA RUTH DE LAS N.	D. AULA	26	--	--	--	--	--	26
5	CERDA CARRIÓN DIEGO ALEJANDRO	D. AULA	12	--	--	3	--	--	15
6	CISTERNAS LÓPEZ JOSÉ MIGUEL	D. AULA	20	--	24	--	--	--	44
7	CUEVAS ASTUDILLO IGNACIO ALBERTO	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
8	DÍAZ TOBAR VICTORIA ESTEFANÍA	D. AULA	11	--	19	--	--	--	30
9	DINAMARCA VALENCIA MARÍA LORETO	J. TÉC.	--	44	--	--	--	--	44
10	ESPINOSA VALENCIA JULIÁN EDUARDO	INSP GRAL	--	44	--	--	--	--	44
11	GAUNA GAUNA MAXIMILIANO ANDRÉS	D. AULA	34	--	10	--	--	--	44
12	HERNÁNDEZ CAMPOS MANUEL ALEJANDRO	COOR CRA	--	--	--	44	--	--	44
13	LEIVA MAUREIRA CAROLINA ANDREA	D. AULA	35	--	--	4	--	5	44
14	MADRID ACEVEDO JAVIER ANDRÉS	D. AULA	26	--	10	8	--	--	44
15	MADRID PAVEZ KATHERINE MELISA	D. A PIE	--	--	--	--	34	10	44
16	MOYA URRRA VERÓNICA VIVIANA	E. AULA	26	10	--	8	--	--	44
17	MUÑOZ PÉREZ MIGUEL ÁNGEL	D. AULA	33	--	--	8	--	3	44
18	MUÑOZ PÉREZ ERICKA DEL TRÁNSITO	D. AULA	11	--	--	--	--	--	11
19	PÉREZ PEÑA	ENC.	--	--	--	44	--	--	44

	RAÚL FELIPE	CONVIV.							
20	RAMÍREZ TORRES YENNY DEL CARMEN	D. AULA	17	--	--	24	--	3	44
21	RETAMAL MADARIAGA EVELIN CAROLINA	D. PIE	--	--	--	--	44	--	44
22	REY MANSO MIRIAM ELIZABETH	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
23	ROSSON URIBE RICARDO RUBÉN	D. AULA	20	--	--	17	--	--	37
24	SAAVERDRA ACUÑA ELISA DANIELA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
25	SUÁREZ CINTO MARIO LUIS P.	D. AULA	42	--	--	--	--	2	44
26	TAPIA CRUCES ADOLFO ARTURO	DIRECTOR	--	44	--	--	--	--	44
27	URRA ORELLANA DENNIS AMANDA	D. AULA	37	--	--	7	--	--	44
28	VEGA BOLBARÁN TATIANA PAMELA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
29	VIVANCO MORALES ESTEFANÍA MARIANA	D. AULA	44	--	--	--	--	--	44
30	YESMILIA PAMELA MUÑOZ MIQUELE	D. AULA	17	--	--	3	--	--	20
31	ANA MARÍA OSORIO	D. aula	--	--	30	--	--	--	30
TOTAL			694	142	93	174	72	40	1215

2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES NO DOCENTE

Nº	NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
1	CIFUENTES AGUILERA PAULINA ANDREA	FONOAUDIÓLOGA	--	--	8	8
2	PAREDES SEPÚLVEDA NICOLÁS ANTONIO	PSICÓLOGO	--	34	10	44
3	VILLANUEVA FLORES SERGIO ANDRÉS	ASISTENTE SOCIAL	--	9	6	15
TOTAL			--	43	22	65

3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTE

Nº	NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
1	CIFUENTES BECERRA MARICEL TERESA	SECRETARIA ADM.	44	--	--	44
2	ESCOBAR ACOSTA NADIA ESTEFANÍA	INSPECTORA	44	--	--	44
3	PÉREZ CANCINO	INSPECTORA		44	--	44

	PATRICIA CAROLINA					
4	MUÑOZ TAMAYO JUAN CARLOS	CHOFER	44	--	--	44
	VALENTINA CESPEDES MENA			44		
TOTAL			132	44	0	176

4. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES DE SERVICIO

NOMBRE	FUNCIÓN	S.G.	SEP	PIE	TOTAL
MIRIAM DE LAS MERCEDES MONTERO SARRICUETA	Auxiliar de servicio	44	--	--	44
MORAGA MONTERO LUIS ALEJANDRO	Auxiliar de servicio	44	--	--	44
TOTAL		88	--	--	88

E. DOTACIÓN DAEM 2023

CARGO	Nº HRS.
Jefe DAEM (R)	44
Profesionales no docente	264
Coordinaciones	56
Administrativos	132
TOTAL	496

F. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
DIRECTORES	2262	44	220
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
	DAEM	44	
INSPECTOR GENERAL	2263	44	88
	40024	44	
JEFES TÉCNICOS	2262	44	176
	2263	44	
	2264	44	

	40024	44	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	2262	44	176
	2263	44	
	2264	44	
	40024	44	
PIE	2262	198	556
	2263	164	
	2264	106	
	40024	88	
EDUCADORAS DE PARVULO	2262	166	302
	2263	64	
	2264	72	
DOCENTES DE AULA	2262	770	2.751
	2263	669	
	2264	405	
	40024	907	
DOCENTES SIN FUNCIONES AULAS	2262	74	192
	2263	44	
	2264	30	
	40024	44	
DAEM		66	66
TOTAL HORAS			4527

G. RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CARGO	RBD	HORAS	TOTAL
PROFESIONALES NO DOCENTES	2262	190	729
	2263	128	
	2264	82	
	40024	65	
	DAEM	264	
ADMINISTRATIVOS	2262	619	1513
	2263	400	
	2264	186	
	40024	176	
	DAEM	132	
AUXILIARES DE SERVICIO	2262	132	478
	2263	176	
	2264	82	
	40024	88	
TOTAL			2.720

XVIII. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN AÑO 2023

DIMENSION	NECESIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	RESPONSABLE
LIDERAZGO	Actualización de P.E.I. Reglamentos Internos, Planes de Mejoramiento educativo y otros instrumentos de gestión	Apoyar a los directores en la elaboración, ejecución, evaluación y actualización de los instrumentos de gestión que orienten el proceso educativo.	Capacitación, reuniones y talleres para la actualización, ejecución y evaluación de los proyectos educativos e instrumentos de gestión Talleres y reuniones con la Mesa técnica comunal para el intercambio de experiencia, análisis y reflexión de los instrumentos de gestión.	El 100% de los E.E. actualizan el PEI y avanzan en la revisión y actualización de los Instrumentos de Gestión que de él dependen.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe DAEM • Directores de EE
	Mejoramiento de la oferta educativa en los niveles de Prebásica y Educación Nocturna	Mejorar la oferta educativa de los Establecimientos Educativos del Liceo Técnico Municipal en la Educación Nocturna y en el Colegio Gultro la capacidad de estudiantes.	Realización de la gestión respectiva en el MINEDUC para la renovación de la resolución exenta que apruebe la nueva oferta educativa para la educación Nocturna del Liceo Técnico Municipal y la capacidad de, estudiantes en los diferentes cursos de la enseñanza básica y Media del Colegio de Gultro	Lograr cambiar o aumentar, el nivel de enseñanza de la educación Nocturna del Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz y la cobertura de estudiantes en el Colegio de Gultro.	Jefe Daem Directores
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Unificación de criterios	Orientar a los directivos de los establecimientos	Capacitación, talleres y reuniones con la mesa Técnica	El 100% de los directivos de los Establecimientos	Jefe Daem Directores

	relacionados con los sellos y principios pedagógicos del P.E.I. para la actualización o renovación de los proyectos curriculares de centro.	educacionales en la revisión y actualización de los proyectos curriculares de centro.	Comunal para la actualización de los proyectos curriculares de centro.	Educacionales se actualizarán en la actualización de los proyectos curriculares.	Jefes Técnicos
	Elaboración de una línea de base de los objetivos de aprendizajes de la priorización curricular.	Recoger información sobre el avance de la implementación de la priorización curricular en los diferentes niveles de enseñanza, para la intervención oportuna de estrategias de mejoramiento.	1. Realización de diagnóstico de los objetivos de aprendizaje de los diferentes niveles de enseñanza 2. Contratación de una ATE para la realización del diagnóstico, incluyendo los estudiantes transitorios del P.I.E.	El 100% de los EE aplica diagnóstico en todos los niveles de enseñanza y estudiantes del P.I.E.	Jefes Técnicos
	Orientación y coordinación de programas, proyectos y/o estrategias que permitan la formación integral de los estudiantes	Orientar y apoyar programa de integración escolar, proyectos y/o estrategias que permitan atender la formación integral de los estudiantes con	Planeamiento de acciones inclusivas, en trabajo colaborativo, para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de los establecimientos educacionales	El 100% de los establecimientos Educacionales recibirán, a través de la mesa Técnica Comunal el apoyo necesario para fortalecimiento de la	Jefe Daem Director Jefe Técnico

	en igualdad de condiciones.	inclusión y respetando la diversidad.		formación integral de estudiante.	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Elaboración de un plan de Convivencia Comunal, que articule la visión, misión y principios del PADEM con los instrumentos de gestión de convivencia de las unidades educativas	Evaluar la ejecución de un plan de convivencia que relaciona los instrumentos de gestión de convivencia de las unidades educativas, con la identidad de la educación comunal	Realización de talleres y reuniones para la elaboración, ejecución y evaluación de un Plan de Convivencia, en equipo, que oriente la convivencia escolar de las unidades educativas con la identidad de la educación comunal.	El 100% de los encargados de convivencia participan en la elaboración. Ejecución y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Comunal	Encargados de convivencia Dupla psicosocial
	Intervención de los planes de gestión relacionado con los Indicadores del desarrollo social y personal relacionados con autoestima y motivación escolar, equidad de género, hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar y retención escolar	Ejecutar y evaluar planes de acción que permitan la prevención e intervención oportuna, especialmente la motivación escolar, a través de la autoestima, el ambiente seguro y de respeto, los hábitos alimenticios y de autocuidado, para la formación integral del estudiante	Elaboración de un diagnóstico que recoja intervención en las comunidades educativas en relación con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Autoestima, (autoconcepto y auto ideal) 2. Hábitos alimenticios 3. Hábitos de autocuidado, en relación con afectividad y sexualidad, consumo de droga, tabaco. 4. Ambiente seguro y de respeto 	Informe del diagnóstico comunal Se mejoran en un 10% los resultados de los IDESP del SIMCE 2023	Encargado de convivencia comunal Directores Encargado de Convivencia de los establecimientos educacionales

		<p>Establecer alianzas con redes de apoyo comunales y provinciales para trabajar los IDSP en forma colaborativa</p>	<p>5. Causas de la inasistencia escolar Ejecución y evaluación de proyectos para cada IDSP Contratación de personal psicosocial y docentes, según corresponda, para el liderazgo de los planes de acción</p> <p>Organización del trabajo en equipo con las redes de apoyo comunal y provincial para el fortalecimiento de los planes de acción de los hábitos de autocuidado y alimenticios. Reuniones periódicas con las redes de apoyo comunales para el trabajo colaborativo.</p>		
GESTIÓN DE RECURSOS	Capacitación de los funcionarios de los EE y DAEM, según su función	Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento, relacionada con las bases curriculares,	Elaboración participativa y ejecución de un Plan de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios de los EE y DAEM,	El 100% participan de capacitación y/o perfeccionamiento	Jefe DAEM Directores

		evaluación y otros según las necesidades de E.E. para el logro de las metas institucionales.	según las necesidades del proceso educativo		
	Contratación, evaluación, movilización, desvinculación.	Establecer el organigrama escolar y reglamentos de los funcionarios de los EE., que permitan claridad, con los roles y funciones del personal, según las necesidades del proceso educativo, que mejore la calidad de la oferta educativa.	1. Actualización de los organigramas y reglamentos que permitan establecer la dotación docente y de asistentes de la educación para la contratación, movilización y desvinculación del personal, según normativa vigente	El 100% de los establecimientos y DAEM cumple con las funciones de su organigrama institucional	Jefe DAEM Directores
	Nivelación y mejoramiento de las remuneraciones de asistentes de la educación y motivación del personal	Mejorar nivelando las remuneraciones del personal Asistente de la Educación que cumple funciones en el DAEM y Establecimientos Educativos, según responsabilidades y	Realización de estrategias motivacionales que permitan destacar al personal que cumple más allá de sus roles y funciones	El 100% del personal que cumple con sus roles y funciones será destacado ante la comunidad educativa.	

		funciones que desarrollan			
	Realización de un plan de compras de las diferentes subvenciones	Realizar un plan de compras que satisfaga las necesidades de recurso humano y educativo, del proceso de enseñanza aprendizaje de los EE	Reuniones para la realización, ejecución y evaluación de un Plan de compras, según subvenciones recibidas del MINEDUC	El 80 % de los planes de compra son ejecutados	Jefe DAEM Encargado de adquisiciones Directores
	Mejoramiento de la infraestructura de los E.E.	Postular y ejecutar proyectos que permitan la solución de los problemas de infraestructura, ornamentación y bienestar de los E.E.	Desarrollo de proyectos que mejoren las infraestructuras, ornamentación y bienestar de los integrantes de las comunidades educativas.	Utilizar el 100% de los recursos que provienen del MINEDUC para el mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas	Jefe DAEM Director Arquitecto

XIX. PRESUPUESTO



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"						
2023						
INGRESOS						
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO. AÑO 2023 TOTAL M (\$)
115	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.540.000
		03				
			003		De la Subsecretaria de Educación	3.410.000
			007		Del Tesoro Publico	10.000
			101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	120.000
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.000
		01	000		Recuperaciones y Reembolsos Licencias	21.000
		99	000		Otros Ingresos	6.000
	15				Saldo Inicial de Caja	367.302
		01	000		Saldo Inicial de Caja	367.302
					TOTAL INGRESOSM\$	3.934.302



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR PLAZA ESMERALDA S/N° OLIVAR FONOS-FAX 72-
2391480 / 72-2358300



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"							
2023							
GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. AÑO 2023 TOTAL M (\$)
215	21					GASTOS EN PERSONAL	3.016.300
		01				PERSONAL DE PLANTA	1.430.600
		02				PERSONAL A CONTRATA	784.700
		03				OTRAS REMUNERACIONES	801.000
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	761.000
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000
		02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	62.000
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	225.500
		05				SERVICIOS BASICOS	133.000
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92.500
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
		08				SERVICIOS GENERALES	65.000
		09				ARRIENDOS	1.000
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.000
		11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81.000
		12				OTROS GASTOS	23.000
	23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.000
		01				Desahucios e Indemnizaciones	28.000
	24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
		01				Al Sector privado	6.000
	26					DEVOLUCIONES	10.000
		01	001			Devoluciones	10.000
	29					ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.000
		04	001			Mobiliarios y Otros	20.000
		05	001			Maquinas y Equipos	15.000
		06	001			Equipos Informaticos	61.000

		99	001		Otros Activos No Financieros	10.000
	31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.002
		01	001		ESTUDIOS BASICOS	1.000
		02	001		PROYECTOS	2
	34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
		07			Deuda Flotante	5.000
	35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		01			Saldo Final de Caja	1.000
					TOTAL GASTOSM\$	3.934.302



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR PLAZA ESMERALDA S/N° OLIVAR FONOS-FAX 72-2391480 / 72-2358300

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	2
II. Descripción de la comuna	6
III. Visión, Misión y Principios	9
IV. Diagnóstico situacional	12
V. Situación Familiar de los estudiantes	23
VI. Programas que Apoyan el Proceso Educativo	27
1. Programa Integración Escolar	27
2. P.A.C.E.	32
3. J.U.N.A.E.B.	33
4. Proretención	39
5. Programa de Vacunación	40
VII. Matrícula Actual y Proyección año 2023	42
VIII. Subvención de Excelencia SNED	50
IX. Evaluación de Desempeño Docente	51
X. Categoría de Desempeño	54
XI. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	56
XII. Resultados Académicos	60
1. SIMCE	60
2. P.T.U y Titularidad	62
3. Indicadores de desarrollo personal y social	63
4. Otros datos	65
5. Actividades extraescolares	68
XIII. Capacidades que se deben Potenciar	72

XIV. Evaluación PADEM 2022	75
XV. Dotación Docente y Asistente de la Educación	78
XVI. Plan de Estudios y Programas Obligatorios	80
XVII. Dotación Docente y Asistente año 2023	84
1. Escuela Nuestra Señora de la Merced	84
2. Escuela María Villalobos	86
3. Colegio Gultro	89
4. Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz	92
5. Dotación DAEM	94
6. Resumen Dotación	94
XVIII. Propuesta de Intervención año 2023	96
XIX. Presupuesto	101